NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUÉVES 1° DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1230

ALMANAQUE.

1° LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS. SS. Cesareo y Benigno mártires.

VARIEDADES

Un amor en la selva.

Leyenda indígena, dedicada á mi amigo R. A. C.

I.

astro del dia ocultaba su faz de púrpura seno de los bosques curitibanos y sus os resplandores se reflejaban en las del Goyuena,(1) que tranquilo y magestuoso semejante al génio de la selva, diri- ondas cristalinas hácia las regiones ediodia.

brisa embalsamada, optando suave- los penachos de las palmas, impelia azulado firmamento ténues y vaporo- cillas que cual naves con blancas surcaban rápidos el mar del infinito.

la hora en que el tucan emprende su hácia el nido abandonado, y espira el canto de la torcaz en la selva solitaria; que la vista del viagero vaga distrai- sobre los sombríos bosques, esperimen- su alma esta indecible molancolía, que hija de la soledad y del recuerdo.

II.

guerrero jóven de la belicosa nacion de puris (2) se hallaba reclinado sobre el césped que borda las pintorescas costas del Goyuena, siguiendo absorto con la vista el curso de sus ondas. Sus armas des- ban ociosas á su lado;—las tímidas garzas se acercaban á beber en la ribera sin al dardo del pensativo cazador.

repente se abrió el cortinage de las ramas, una doncella saliendo del bosque se hácia el guerrero con paso precipita-

ella jóven era bella como las rosas en mera mañana, su mirada tenia el brillo de las estrellas en noche serena y sin

guerrero, empero, seguia inmóvil contemplando las ondas del torrente: parecia estatua erigida al génio del silencio en ines de la soledad.

III.

(3) dijo la doncella con dulzura, co- su hermosa mano sobre el brazo del mancebo, muchas lunas hace permaneces en este sitio,—por qué no as al Magi (4) en donde habitan tus nos.

púris, sin replicar, alzó sus ojos hácia

guerreros han descubierto tu paradero—continuó la doncella,—huye Foné antes enciendan la hoguera.

e de Nicafinzi, replicó el púris, estre- la mano de la jóven contra su pecho, la del Pananal no teme la ira de los es!

o, qué puedes tú contra esta multitud ebos enfurecidos? Ah, Foné, huye, tu sacrificio! Cora te ama, mas no acompañarte á tu cabaña.

baña, replicó el jóven con amargura, ortal! Pronto mis hermanos habrán al guerrero que en otro tiempo lle- error al fiero tupinamba, el Aguila al no partirá sin Cora.

né! esclamó la jóven, ¿qué seria le viese conducir á la hoguera, y se lara circundado de las llamas, sin lienta libertaria de las muerte?

o daria mi sangre por ti, pero los guayanases se burlarien de la virgen ama al enemigo de su pueblo.

as dejó de hablar la doncella cuando o silbido dejóse oir en la selva. Son esclamó la jóven, arrojándose á los guerrero, al mismo tiempo que una mortal cubria su rostro encantador.

Foné, regresa al lado de los tuyos;— á los ancianos de tu tribu de ofre- az á mi pueblo;—despues, vuelve:— ra tuya!

segundo silbido mas prolongado y cer- estuvo la palabra en los lábios de la

, dijo el Aguila, con la serenidad del e que desprecia los peligros,—yo par- es que el taruman se engalane de ucas flores, estaré contigo. Yo haré tre mi pueblo y el tuyo, quede sepul- para siempre la lanza del combate,— rame que habitarás en la cabaña de mi

uro, esclamó la jóven estendiendo su hácia el cielo,—lo juro por el Dios del

IV.

instante despues, hendia el puris las del Goyuena. La noche envolvia con egras sombras el silencioso valle; la e los guayanases regresaba al toldo ane- en llanto, pero el Aguila del Pananal, con el pecho henchido de amor escalaba lentamente la cordillera de Bitounas. (5)

V.

Y muchos dias habian pasado desde aquella tarde, y á la estacion de las flores habia sucedido el invierno con sus noche sombrias, pero aun no reverdecian las ramas del taruman. El Goyuena engrosado por las aguas de la serranía, se precipitaba quejumbroso por la llanura, arrastrando en veloz carrera balsas de ninfeas y arbustos cubiertos de hojas amarillentas. Bandadas de aves viajeras cruzando los aires, emprendian con lúgubres chillidos su marcha hácia el lejano Septentrion. Las palmas de la ribera sacudian lánguidamente sus copas embalsamadas, y por las oscuras galerias del monte silbaba el viento con gemidos lastimeros.

En la orilla del rio, en el mismo sitio que presenciara la despedida de los dos amantes se hallaba reunida una gran muchedumbre de guerreros.

Estos guerreros en cuyos adustos semblantes se pintaba el contento y la alegria, eran los moradores del Magi, que guiados por su cacique Foné, atravesando inmensas soledades, venian á festejar en la choza del guayanas, la paz celebrada hacia dias entra ambas naciones.

El Águila del Pananal iba á desposarse con la tórtola del Goyuena, y con impaciencia aguardaba el momento de dar el nombre de esposa á la que estelia en belleza á las virjenes de su pueblo.

Cuando llegó la noche, Foné llamó á sus guerreros. Varones del Iguazù, dijo el Aguila,—yo voy á pasar al poldo para anunciar nuestra venida a Nicafinzi, gefe de los guayanases. Permaneced entre tanto aqui;—antes que la luna se levante detrás de las montañas, vendré en busca vuestra,—dijo, y colgando de su cuello la inubia (6) se apartó de los guerreros.

VI.

Foné se dirijia á la morada de Cora;—su corazon palpitaba con mayor violencia, á medida que se acercaba á la cabaña de su amada. Un vago presentimiento, una inquietud inesplicable ajitaba su espiritu, y por instantes se detenia, lanzando á su derredor miradas temerosas. El que habia despreciado el furor del tupinaque,—perseguido hasta su guarida á los tigres del Magi, temblaba por la vez primera,—temblaba sin conocer él mismo la causa de sus temores.

Pero ya llega;—alli vive Cora;—ah, si pensará en mi, la hija de Nicafinzi, dijo con ternura, el Águila del Pananal al acercarse á la choza!

De repente, apercibe un ruido á pocos pasos de distancia, y á sus oidos llega la voz de una mujer cuyos acentos llenan su alma de indecible gozo. Es ella!......reconoce su voz querida, pero, ¿á quien dirije sus palabras? Foné se acerca;—oculto en entre el follaje de un omba (7) frondoso distingue á Cora, y al lado suyo, un hombre blanco que la estrecha en sus brazos.

VII.

Jóven dijo el estrangero, tú eres bella como los ensueños del amor,—las flores de tus bosques inclinan avergonzadas sus pétales cuando las contemplas;—ah, yo te amo con toda la ternura de que es capaz mi corazon, y cuando mi mirada se cruza con la tuya, olvido los proyectos de gloria que me impulsaron á atravezar los mares,—olvido mis padres, mis amigos y la patria lejana. Si tu quieres, Cora mia, yo nunca dejaré estos lugares,—á tu lado,—habitar contigo una misma choza seria el colmo de mi dicha.

La hija de la selva, dijo Cora, con dulzura no es digna de tu amar, bello estranjero;—demasiado humilde es su choza para albergarte.

El Aguila del Pananal ahogaba un grito de dolor.

—Anjel de ternura, esclamó el estranjero abrazando con ardor á la hija de Nicafinzi: ¿Qué son comparadas contigo, las mugeres que habitan los suntuosos palacios del pais de mi cuna? ¿qué puede ofrecerme el mundo poseyéndote á tí? Pero dime Cora, me amas tú? Repitemelo siempre, me hace tan dichoso la confesion de tu amor!

—Si, hijo del Oriente, yo te amo, replicó la virjen, reclinando su frente sobre el pecho del guerrero blanco.

Ay!...jemia el Aguila, oculta entre el follaje del omba.

—Flor de los bosques, continuó el estranjero» arrodillado á los piés de Cora,—partamos,—deja esta soledad, en donde marchita tu belleza!

—Yo adornaré tu cuello con piedras preciosas, refulgentes como el brillo de tu mirada,—con una diadema bordaré tus sienes. «Las doncellas de mi patria, alabarán tu hermozura». Partamos! ¿quieres seguirme amada mia.

Si, dijo la jóven conmovida,—Cora te seguirá en donde fueres,—porque tu amor es para ella como el rocio del cielo para las flores, á quienes alienta y vivifica.

—Ah, esclamó Foné, saliendo de su escondite! así olvidan sus juramentos, las hijas de los guayaneses!....

Sorprendido el estranjeros empuñó la espada,—Cora cayó de rodillas ocultando el rostro en sus manos.

—Quién eres tú? esclamó el estrangero, arrojándose contra el puris.

—Yo, respondió sereno ¡Foné, soy el que viene á vengar la fé violada; pregunta á la tortola del Goynena, si conoce á la aguila del Pananal!....

—Pues Aguila del Pananal, remonta el vuelo á tu nido eterno,—esclamó el estrangero con irónica sonrisa, al descargar un golpe terrible contra el pecho del casique.

Un momento despues, el guerrero blanco yacia muerto á los pies de Fone ...

VIII.

Cora, dijo el mancebo, inclinado sobre el cuerpo del estrangero aun faltan algunas lunas hasta que floresca taruman, pero ya las doncellas puris tejen guirnaldas para la esposa del hermano.

—Perdon, balbuceaba la hija de Nicafinzi!

—Mas el tálamo de Foné quedará desierto, en la patria de las sombras escojerá esposa pasa si!

Oh, perdon, repetia Cora llena de angustia!

—Sus guerreros, prosiguió el cacique conmovido, escucharan atentos en el decierto, creeran oir los sonidos belicosos de su inubia, y cogiendo sus armas dirán nos llama combate.

—Mas no! no, la lanza del Aguila reposará con él en el seno de la tierra.

—Cora! ¿pondrás tú flores sobre el sepulcro del guerrero?

—Piedad!...piedad!...esclamaba la doncella desecha en llanto.

—Yo era dichoso, continuó el jóven y su rostro varonil se cubria de una espresion de idecible amargura; mi cabaña era la morada de la alegria, las virgenes de mi pueblo me contemplaban con orgullo. Empero yo desprecie su hermosura, creyendo encontrar en el hogar del estrangero la compañera de mis dias!..

Ah Tupan! por qué tronchastes el arbol de mis esperanzas? Tú hoy me llamas, espiritu eterno; el Aguila del Pananal se vá, mas la tortola del Goyuena será cautiva de los puris.

Despues de proferir estas últimas palabras se acercó el gefe de las puris á la hija de Nicafiwri, sigueme Cora, dijo en tono severo, y tomando la mano de la jóven la condujo hácia el sitio donde los guerreros del Magá aguardaban su regreso.

IX.

En la costa del Goyuena se eleva una roca gigantesca, en cuyo pie las ondas del torrento se quiebran con estruendo formidable. Un celaje de densos vapores ocultan su cima á la visia del viajero;—los buitres de la serranía giran con lento vuelo en derredor del precipicio, y tan solo su mirada ha podido sondar aquel hovúsono abismo.

Cuando en noche de borrasca el huracan agita la copa de los cedros y el éco del trueno sordo retumba en el seno de los bosques, entonces se levantan de aquel antro ruidos misteriosos que llenan de terror el corazon del guayanás, el que cree percibir la voz del gran espiritu en el rujido de las ondas.

Alli reina un eterno duelo,—la primera jamas visita aquel recinto solitario,—ninguna flor merece su corola sobre los negros peñascos, y los débiles arbustos que nacen en sus hendiduras, doblan con languidez sus ramas despojadas.

X.

A este sitio agreste llevó el aguila á sus guerreros.—La hija del guayanás le seguia en silencio, su mirada apagada por el llanto se dirijia hácia el cielo con tristeza.—Ninguna estrella prestaba su claridad al firmamento, y de momento en momento relámpagos silenciosos cruzaban las nubes que se estendian semejante á un manto funerario sobre la selva.

Cuando llegaron, Foné subió á la cima de la roca, dejando al pié de ella á Cora con los guerreros puris.—Inclinóse sobre el borde del precipicio; su larga cabellera flotaba á merced del viento, y con melancólica sonrisa contemplaba las ondas del torrente que furiosas rujian en el fondo del abismo.

Despues, volvió el rostro á los guerreros: «habitantes del Magi», esclamó con enérjico acento, yo me separo para siempre de vosotros,—ya no oireis mi voz en la hora del combate, ni el tupinamba volverá á sentir la fuerza de mi brazo, pero no quedará desierta mi cabaña, porque Cora habitará en ella Tratadla con cariño hermanos, porque la hija de Nicafinri es la psemetida del Aguila que la amaba;—haya paz entre vosotros y los guayanases;—unidos resistireis contra los hombres blancos que desde el Oriente vendrán á combatiros, y tú Cora, tórtola del Goyuena, prosiguió el cacique conmovido, acuérdate del Aguila que por ti, perece.» —Dijo,—y se arrojó en el abismo.

XI.

Siglos han pasado desde entonces;—los hombres blancos se apoderaron de las tierras del salvaje. Espulsados de sus hogares los hijos de las selva han buscado un asilo en el seno de los bosques,—pero aun conservan el recuerdo del desdichado Foné, y muestran al viajero la roca desde la cual el Aguila del Pananal remontó el vuelo á su nido eterno.

Octubre 30 de 1866.

(1) Nombre que dan los guayanases al Alto Uruguay, y significa «agua ancha.»

(2) Gran nacion indigena que habitaba en las costas del Iguazú y se estendia por el Sud hasta los bosques de la República Argentina.

(3) Foné significa pino en lengua guayanás.

(4) Magí, confluente del Iguazú, cuyos manantiales se hallan situados al pié de las cordilleras de Bitornas.

(5) Nombre de la cordillera que atraviesa de Este á Oeste el territorio comprendido entre el Uruguay y el gran rio de Curitiva.

(6) Instrumento bélico con que llamaban los casiques á sus guerreros!

(7) Arbusto de seis pies de altura muy tupido y cuyo follaje se conserva siempre verde.

SOLICITADAS

A mis amigos.

Mi señora y yo hemos sido gravemente injuriados en un articulo publicado en el periódico «Uruguay» del 8 de Agosto pasado.

El dolor causado por la pérdida de una hija querida, vino á acrecentarse profundamente con el peso de una infame calumnia.

Se nos acusa de haber abandonado á nuestra inolvidable hija en los momentos en que su afligente estado necesitaba de todos nuestros cuidados y ternura.

Nuestra conducta ha sido clasificada de *desnaturalizada* y de *inhumana.*

¡Bárbara acusacion que debo confundir ante los Tribunales!

Si por mi fuera, hubiera relegado al desprecio ese criminal desahogo de la calumnia.

Me bastaria la espontaneidad con que todos mis amigos se han apresurado á manifestarme la indignacion que les ha producido la lectura del articulo.

Pero el honor de mi familia, pérfidamente ultrajado, requiere una satisfaccion completa.

Al efecto, me he presentado ante el Tribunal que corresponde contra el calumniador.

El responsable del articulo es don Julio Victorica, oficial mayor del Gobierno de Entre-Rios.

Este difamador de la honra agena, dispone de la imprenta del «Uruguay», para derramar el veneno de su alma contra hombres honrados que nunca lo han ofendido.

Verdad es que intenta hoy esquivar la responsabilidad de la ley, alegando que el articulo está garantido por otro y que él no ha tenido ninguna parte en su publicacion.

Estos subterfugios vienen tarde y prueban que el audaz calumniador no tiene el valor de su propio delito.

Pero hemos de destruir las pretensiones de Victorica, poniendo en relieve su responsabilidad directa y su cobarde proceder.

Nadie mas que un Julio Victorica pudo haber publicado en el «Uruguay» un articulo tan injurioso y tan repugnante contra el honor de una familia entrerriana.

Nadie mas que él pudo haber tenido el cinismo de penetrar en el sagrado santuario de la familia, que todo hombre de corazon bien puesto debe respetar.

A penas concluya el juicio criminal que he entablado, haré conocer á mis amigos la sentencia del juzgado.

Mientras tanto, acepten todos ellos mi agradecimiento por las marcadas simpatias que con este motivo me han manifestado.

Concepcion del Uruguay, Octubre 25 de 1866.

Manuel A. Urdinarrain

Exaltacion de la Cruz.

Sres. Redactores de la «Nacion Argentina» sírvanse vdes. dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á lo siguiente.

En nuestro anterior articulo prometimos continuar poniendo al público al corriente de los sucesos que desde que Sautú desempeña el Juzgado de Paz de este Partido, se vienen produciendo, y hoy vamos á cumplir este deber.

Despues de los nombramientos de los Sres. Reynoso é Insua para componer la Comision Calificadora y que estos Sres. renunciaron, han sido igualmente nombrados los Sres. José A. Sosa y Nicanor Castro, que tambien renunciaron, pues bien sabido es, que aqui ningun vecino patriota ha de aceptar ningun puesto público que tenga relacion con el Juez de Paz. Ultimamente han sido nombrados para la misma Comision D. Juan Sorano y D. Ruperto Ordo, estos individuos aceptarán, no obstante su ineptitud para el buen desempeño de este puesto, sin embargo profesan las mismas ideas *«federales»* que el Juez de Paz y son sus amigos y sostenedores. El Gobierno de la Provincia ha hecho muy bien en nombrar á estos últimos indíviduos *federales* del circulo del Juez de Paz, porque son los únicos que aceptarán, pues de lo contrario terminaria el tiempo señalado por la Ley para la inscripcion del Registro Cívico y no habria quien aceptara la Comision.

El Domingo 14 del corriente hubo elecciones de un Municipal y dos suplentes, las que fueron bastante acaloradas, triunfando al fin los Liberales, siendo derrotados los *Federales* inclusive el Juez de Paz que sostenia dicha lista; de todos los medios hicieron uso los vecinos para triunfar llegando el Juez de Paz hasta amenazar al pueblo con la fuerza armada que alli tenia, con el fin de intimidar á los liberales ¿y todo porqué? porque se le pedia el cumplimiento de la ley que él no queria observar, pero todo fué en vano, el pueblo permanecia impasible pidiendo el cumplimiento de lo que les pertenecia y que debe estar mas arriba que los caprichos de todo mandatario (la ley); forzoso le fué al Juez de Paz y su circulo someterse á la voluntad popular apoyada en la ley, viendo en ello su humillacion y derrota.

La Municipalidad sigue como siempre, sin dar señales de vida, ni se reune ni nada hace ni harrá, mientras tenga á su frente un fantasmon de Presidente como el que tiene que solo sirve paradesquiciar á este pobre pueblo.

Persuádase el Dr. Alsina que la opocision que se le hace al Juez de Paz Sautú, no es cuestion solo de personas, es de partidos politicos, es el partido *Federal* en lucha con el partido Unitario ó Liberal y que los que combaten y Sautú son los amigos politicos del Dr. Alsina que han combatido junto con él en los campos de batalla para dar libertad á su Patria.

¡Pluguiera al Cielo que el Gobierno de la Provincia penetraado, de la verdad de lo que decimos y de los hechos que se suceden, se persuadiera de la necesidad y justicia de reemplazar á este funcionario público por otro que, haciendo honor á su administracion hiciera tambien la felicidad de este pueblo.

Continuará (el vecindario Patriota.)

Pedro D. Insua.

NACION ARGENTINA

Noviembre 1° de 1866.

Documento importante.

Publicamos á continuacion el documento que anunciamos ayer y cuya importancia comprenderán nuestros lectores al ver la relacion inmediata que tiene con la guerra actual del Paraguay.

Dos cosas sorprenden desde luego al leer ese documento: la mala fé del Gobierno Paraguayo y la exorbitancia ridicula de sus pretensiones.

Demasiado estenso para analizarlo, nos limitamos por ahora á llamar la atencion de los que por razones de partido, por error ó por afeccion al enemigo, niegan sus simpatias á la alianza y condenan el tratado como inicuo, sobre los siguientes hechos que se deducen de ese documento.

El Gobierno de la Confederacion empeñado en obtener del Paraguay el auxilio de sus buques para hacer la guerra á Buenos Aires, jamás le reconoció derecho alguno sobre la márgen izquierda del Paraná ni sobre la derecha del Rio Paraguay.

Como una solucion de la cuestion de limites y en compensacion del auxilio solicitado y acordado por el Paraguay, lo mas que concedia el Gobierno de la Confederacion era el Paraná como limite, la navegacion del rio Paraguay comun y la *cesion* de diez leguas de territorio del Chaco.

Esta base fué propuesta por el mismo Gobierno paraguayo, que solicitaba una alianza perpétua ofensiva y defensiva entre ambos paises y la ampliacion del tratado de comercio existente.

Pero cuando el tratado debió firmarse, habian desaparecido para el Paraguay las complicaciones con los Estados Unidos y la Inglaterra, y sus pretensiones tomaron proporciones tan exageradas que rayaban en el absurdo mas ridiculo.

No se contentaba ya con una zona de diez leguas del Chaco, sino que pretendia todo el Chaco y gran parte del territorio poblado de la provincia de Salta, pretendia la márjen izquierda del Paraná, del Paraguay y hasta del Bermejo y el Pilcomayo, negando á los buques de guerra argentinos el derecho de navegarlos sin especial permiso del Gobierno del Paraguay, y llegaba su fatuidad hasta negar á la República Argentina el derecho de tratar sobre limites con Bolivia, sin la concurrencia del Paraguay.

El tratado de alianza que llegó á proponer era una sociedad leonina en que todas las ganancias eran para el Paraguay y todas las pérdidas para la Confederacion, que debia negar el tránsito por su territorio fluvial y terrestre á todo enemigo del Paraguay y si esta negativa le traia una guerra, el Paraguay no estaba obligado á concurrir á su defensa.

Y Lopez I agregaba todavia para que el Gobierno de la Confederacion no dejase escapar la oportunidad y aprovechase su *buena* voluntad, que si no se arreglaba entónces la cuestion de limites, ya no se arreglaria despues, y mas tarde ó mas temprano produciria la guerra entre ambos paises.

El Gobierno de la Confederacion fué burlado, la convencion sobre ausilios de guerra fué rota antes de principiar á cumplirse, y el diplomático argentino tuvo que retirarse diciendo á su Gobierno:

El Paraguay quiere la dominacion absoluta de los rios para continuar en el aislamiento tradicional en que ha permanecido. *Es imposible resolver la cuestion de limites con el Paraguay por la via de las negociaciones.*

La cuestion va á ser resuelta por las armas.

La prevision de Lopez que anunciaba una guerra y del Sr. Peña que veia imposible la solucion por medios amigables, se ha cumplido.

La presente guerra, tiene pues causas anteriores á las que la han producido inmediatamente.

El Gobierno Argentino, sostiene ahora lo mismo que sostuvo el Gobierno de la Confederacion; en cuanto á la cuestion de limites el derecho incuestionable de la República Argentina es el mismo y escluye toda pretension del Paraguay sobre la márgen izquierda del Paraná y la derecha del Paraguay; y para sostener ese derecho el Gobierno de la Confederacion, sea cual fuere el partido dominante, habria tenido que hacer la guerra al fin.

Este es el hecho que se cumple ahora.

A la revindicacion de nuestro territorio se une la exigencia imprescindible del honor ofendido.

Todos los argentinos están llamados á concurrir con sus esfuerzos á vengar el ultrage hecho á la nacion y á revindicar sus derechos.

Todos los ciudadanos, todos los partidos son solidarios.

Los que desconocen esta obligacion son traidores á la patria que merecen el desprecio de sus conciudadanos y son indignos de llevar el nombre de argentinos.

Lease ahora con atencion este importante documento.

Confederacion Argentina—Mision Especial.

INFORME.

El enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de la República del Paraguay debe á V. E. detallada y minuciosa razon, del modo con que ha desempeñado los encargos que le fueron confiados y de los resultados que su mision ha tenido.

Va á llenar ese deber con toda la escrupulosidad que su importancia demanda.

Dos periodos comprende la mision del infrascrito al Paraguay. Objetos especiales en cada uno de ellos, constituyen naturalmente dos distintas épocas en la mision que importa considerar por todas las faces que han presentado.

Antes de entrar en ese exámen, pide á V. E. le sea permitido echar una ojeada retrospectiva sobre los diversos acontecimientos que habian precedido á la mision del infrascrito, y que puede decirse la habian preparado.

No será completamente inútil tomar de lejos el punto de partida para la mas completa exactitud del juicio que conviene formar sobre todo un sistema de política.

La República del Paraguay en el aislamiento á que se redujo á sí misma por largos años; y en la prescindencia completa sobre todos los acontecimientos en las Repúblicas de un mismo orijen y aun las limitrofes, no abandonó esa politica peculiar y propia en ningun caso.

Apercibido el Gobierno del Paraguay que el de Rosas le era decididamente hostil, y receloso de sus proyectos por el hecho de no haber querido jamás reconocer su absoluta independencia, no se decidió, sin embargo, a tomar parte con los que combatieron el poder de aquel y lo destruyeron completamente.

Invitado en 1851 á concurrir á la alianza celebrada entre el Imperio del Brasil, la República Oriental del Uruguay y las Provincias Argentinas Entre-Rios y Corrientes, no quiso abandonar su aislamiento, ni aun para obrar contra un poder que era considerado enemigo de él como de los aliados.

El hecho solo de buscar al Paraguay como aliado, era reconocerlo como nacion independiente.

Ese reconocimiento por lo que respecta á la Confederacion Argentina fué hecho entonces por las Provincias Entre-Rios y Corrientes que asumieron la responsabilidad y la representacion de las demas provincias argentinas.

Y esa responsabilidad fué en efecto aceptada por todas; y todas confirmaron la representacion ejercida á su nombre, eligiendo unánimemente al Exmo. Sr. General Urquiza, á quien se debió la libertad de la Confederacion como gefe del Gobierno provisorio que esta se dió despues del memorable triunfo de Caceros.

Uno de los primeros actos de su administracion fué el envio de un agente diplomático, que á nombre del gobierno argentino, hiciese el reconocimiento solemne de la independencia de la República del Paraguay.

Hecho este reconocimiento, era indispensable fijar los limites de cada territorio.

Por la convencion del 12 de Octubre de 181[illegible], el arreglo difinitivo sobre ese punto, habia quedado aplazado hasta la reunion de un Congreso general. En la nueva situacion ese arreglo correspondia á los dos gobiernos arjentino y paraguayo.

El de la Confederacion, obrando en consonancia con la politica amistosa que habia iniciado lo buscó por su parte; y el tratado de 1852, procuró resolver difinitivamente esta cuestion.

Pero ese tratado no mereció la aprobacion del Congreso Arjentino que *encontró en él, ambigüedad en las disposiciones de algunos de los articulos, y en otros, heridos en gran manera, los derechos de la Confederacion, respecto del territorio seco y fluvial que le pertenecia.*

Recomendó sin embargo al Exmo. Sr. Presidente de la confederacion que renovase las negociaciones á fin de que pudiesen quedar bien consultados los objetos del tratado.

Conviene observar que el Paraguay en esa época, no estendia sus pretensiones hasta donde las ha llevado despues, mucho menos, á lo que hoy las estiende.

La pretension del Chaco quedó como envuelta en las ambigüedades del articulo 12 del mencionado tratado. Solo mucho tiempo despues, ha venido á manifestarse completamente.

En 1856, una nueva mision confiada á la distinguida inteligencia del Brigadier General D. Tomás Guido, tuvo que luchar con fuertes prevenciones de parte del Gobierno del Paraguay y con dificultades de todo género pudo obtener un aplazamiento de la cuestion de limites y un tratado de Comercio y navegacion entre las dos Repúblicas.

Pero ni aun por ese medio pudieron prevenirse sérias dificultades é incidentes desagradables, principalmente respecto de la Isla de Apipé que fué reconocida por el mismo tratado como perteneciente á la Confederacion Argentina.

Apesar de todo, su Gobierno ha procurado constantemente estrechar sus relaciones, mas y mas con el de la República del Paraguay, hasta colocarlas en el pié de intimidad que debe convenir á ambas,

No ha dejado pasar una sola ocasion que haya podido juzgar oportuna para reiterar sus sentimientos, convertidos ya en los mas vivos y mas ardientes deseos.

Pero no es posible dejar de hacer una mencion especial de la que tuvo lugar en Enero del presente año, con motivo de las diferencias sucitadas entre el Gobierno del Paraguay y el de los Estados-Unidos de América.

Los sucesos de esa época se relacionan mucho con los posteriores entre la Confederacion Argentina y la misma República del Paraguay.

La guerra entre esta y los Estados-Unidos era iminente. Todos deseaban evitarla. Y no podia ser el último en ese deseo el Gobierno mismo del Paraguay.

Seguro de las disposiciones amistosas del Presidente de la Confederacion Argentina: contando con sus deseos de alejar del Paraguay los desastres de una guerra, el Sr. Presidente Lopez invitó á S. E. el Sr. Capitan General Urquiza á una conferencia personal designando aquel mismo la Villa de la Paz, (territorio argentino) como lugar de la entrevista.

El objeto de esa conferencia parecia ser ocuparse de la situacion del Paraguay en sus relaciones con los Estados-Unidos, al mismo tiempo que de los arreglos convenientes sobre los limites entre las dos Repúblicas.

Se hicieron tambien por parte del Presidente del Paraguay, ofertas bien esplicitas de cooperar con el de la Confederacion Argentina para terminar mas facilmente la situacion anómala de Buenos Aires, que era gravemente perjudicial á todos.

Los vapores de la República del Paraguay se pusieron á disposicion del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion.

Toda la correspondencia confidencial de aquella época, está llena de datos importantes sobre este grave negocio.

La base, dada por el Gobierno del Paraguay era la concesion por parte de la Confederacion Argentina, de diez leguas sobre el territorio del Chaco y en la longitud del Rio Paraguay desde la embocadura del Bermejo, hasta el grado 22 de latitud.

Esa base fué aceptada con ligeras modificaciones por el Gobierno Argentino y fué la que se fijó al nuevo Plenipotenciario que se nombró despues para el Paraguay.

La conferencia preparada no pudo tener lugar en la Paz. El Presidente del Paraguay llegó hasta Humaitá y regresó.

Pero el Exmo. Sr. Capitan General Urquiza á la aproximacion de la escuadra americana, se lanzó precipitadamente, hasta la Asuncion misma, manifestando así, todo el interés que lo animaba por la paz del Paraguay.

El Sr. General Guido investido nuevamente con el carácter de Plenipotenciario, hacia parte de la comitiva de S. E. el Sr. Presidente. Debia él concluir el tratado definitivo de limites, cuyas bases estaban ya confidencialmente acordadas. Se le encargó despues concluir definitivamente el arreglo sobre auxilios ofrecidos á la Confederacion por el Paraguay.

El Exmo. Sr. Capitan General Urquiza, consiguió librar á la República del Paraguay de la guerra que le amenazaba tan de cerca.

Pero retirado él se negaron al General Guido todas las proposiciones que hizo para llenar el objeto de su mision, y tuvo que regresar sin esperaza de arreglo de ningun género.

El peligro habia pasado para el Paraguay: sus antiguas pretenciones se presentaron con menos exigencias.

Conviene tener presente que el Presidente del Paraguay se interesó vivamente en que el infrascrito, que desempeñaba entonces una mision en Rio Janeiro, viniese á asistir á la confeencia entre los Exmos. Sres. Presidente de la Confederocion y del Paraguay.

Tal vez no es aventurado presumir que esta exigencia cohonestaba con el deseo de conocer á fondo el pensamiento del Gobierno imperial, tuvo por objeto impedir los resultados posibles de aquella mision.

Quien sabe tambien hasta que punto las disposiciones manifestadas por el Presidente del Paraguay en favor de la Confederacion Argentina, influyeron en el gabinete imperial para su negativa á la alianza, despues que le fueron conocidas aquellas!

Ello es fuera de duda que los dos gobiernos boliviano y paraguayo manifiestan reciprocamente recelos de que la influencia de la Confederacion pueda inclinarse con preferencia á uno de ellos.

Tal era la situacion en Marzo del presente año.

El Gobierno Argentino resolvió concluir definitivamente la situacion de Buenos Aires, sin la cooperacion del Brasil que le habia sido negada, y aun sin la del Paraguay, que ofrecida no se realizaba.

Asi fué declarado bien esplicitamente al Presidente del Paraguay por el de la Confederacion.

Las promesas se renovaron entonces por aquel; y las indicaciones para el envio de un nuevo Ministro plenipotenciario fueron repetidas.

En vista de ellas, una nueva mision al Paraguay fué acordada por el Gobierno Argentino, y el infrascrito fué elejido para desempeñarla.

Mucho desearia el Plenipotenciario apoyar la historia de toda esta negociacion en los Protocolos sobre ella; pero V. E. sabe que siendo seguidas todas las negociaciones en el Paraguay con el Gefe del Estado, no es permitido protocolizar las conferencias á las que no se requiere dar un caracter oficial.

En tal situacion, el infrascrito no puede ofrecer otro comprobante de los hechos que el de su palabra misma, ó alguna vez en algun documento confidencial.

Puede asegurar á V. E. que ha cuidado de consignar por escrito los hechos con la mayor escrupulosidad, en el dia, en el acto mismo que han ocurrido.

El objeto de esta nueva mision era solo continuar y concluir lo que habia quedado pendiente en Enero sobre prestacion de vapores del Paraguay para las operaciones que preparaba la Confederacion contra Buenos Aires.

El Plenipotenciario Argentino no podia entrar en otros arreglos; ni en el servicio demandado podia aceptar otra condicion que la del reconocimiento de los gastos que pudiesen ocasionarse por los los vapores, y el deber de reciprocidad por parte de la confederacion, en casos análogos para el Paraguay.

Las instrucciones que se acompañan (v letra A) ponen en completa evidencia el pensamiento del Gobierno Argentino, que el infrascrito debió cumplir y cumplió exactamente.

Desde que el Plenipotenciario Argentino llegó al Paraguay, las conferencias con el Presidente fueron diarias.

No hay otro medio de negociar en esta República, sino haciéndolo directamente con el Presidente.

Las disposiciones de este se manifestaron

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

CUARTA PARTE

UNOS SE MUEREN Y OTROS SE PIERDEN.

LIBRO TERCERO.

TERRENO FALSO.

do á chorros. Lo que es la señorita tiana debe alegrarse; porque como el que no se ha podido casar por la locura, y que no se ha casado otra vez no tiene , el titulo y la hacienda van á la seño- Cristiana, que es su tia. ¿Usted no conoce á la señorita Cristiana? Preciso, conociendo su hermano.. ..y además, que la señorita Cristiana es mujer del general Rey; y usted tambien es general, debe usted conocer á la generala. ¡Vaya una generala No dos como ella en Madrid: parece mentira que una mujer que no tiene ni dos onzas de carne sea tan hermosa: ¡y qué ojos, y qué Mas de cuatro andan locos por ella: ¡que si quieres! Es la mas virtuosa del : mi marido me dice siempre á cada

—Si tu fueras tan honrada como la señorita Cristiana.....yeso que andando, te pa- ces á ella por detrás.

—Y eso es verdad, muchos me lo han , y muchos me han hecho amor, por- andando, tengo yo así, el aire de la generala Rey.

—¿Pero cómo vives tú en la Plazuela del el, si es que vives ahí, y no con tu ma-

—¡Ah! A usted se le figura que mi ma- vive en casa del duque de Castro, porque portero: pues no señor; vive allí á me- desde las seis de lá mañana que abre la puerta, se está en la porteria hasta que la se cierra por la noche. La criada le almuerzo á las ocho, y la comida á las dos: cuando cierra la puerta viene por mi á la Plazuela del Angel, número 10, donde hay una tertulia de señoras y caballeros en el cuarto segundo, y se entretiene el tiempo jugando un poco.

—Ya, una casa de cucas.

—No tanto: ahi no vienen mas que personas decentes, y por eso vengo yo, y por mi marido viene por mi; y si usted quiere usted venir, que no seria usted el primer general que ha entrado en esa casa, primera señora encopetada: cuando le digo á usted que es una casa muy decente...

Las personas formales juegan en una sala anterior: en las salas y en los gabinetes las jóvenes, y los jóvenes estan en tertulia con algunas mamás; se toca el piano, se canta, se baila, y el que tiene humor se divierte.

—¿Y cuanto se pone de banca?

—Cien onzas por la mañana, cien onzas por la tarde, por la noche doscientas, y la casa abona por todo lo que se quiera jugar.

—Vaya, pues acaba con esa langosta, y vámonos,—dijo Antonio; —tú no tendras inconveniente en presentarme.

—Ninguno, señor general, ninguno: y que estoy yo muy segura de que no se ha de inclinar usted á ninguna de ellas, porque la señora de Pulido es la mas hermosa de la reunion, ¿entiende usted? Y la señora de Pulido soy yo.

—¿Y cómo te llamas?

—Yo me llamo para servir á ust ed, Maria del Cármen.

—Pues bien, mi señora doña Maria del Cármen, voy á llamar, á pagar, y nos iremos.

—¡Casacon, Casacon!—gritó Rufina golpeando sobre la mesa.

Acudió el dueño de la casa.

—Te llamo para que ese pillo de Blas no nos robe: es un ladron descarado: la otra noche vinimos á cenar la Jesusa y yo, y por una perdiz, media botella y dos bartolillos, nos puso veinticuatro reales.

—Es que este es mal año de perdices, y andan caras; no te robó el pobre Blas, mujer.

—¿Y qué se debe ahora?

—Cincuenta y tres reales y medio.

—Pues mas valia haber llamado á Blas: esto es Sierra-Morena.

—Cuatro pares de cañas, cinco: dos docenas de ostras, veinticuatro,—dijo Casacon contando por los dedos.

—Basta, basta,—dijo Antonio,—tome usted un doblon, y guarde usted lo que sobra.

—Muchas gracias, mi general,—dijo sonriendo sutilmente y de una manera servil Casacon, á pesar de que al darle propina Antonio le rebajaba al nivel de sus mozos.

Rufina y Antonio se levantaron, y salieron de la fonda.

Al llegar á la puerta se separó de ella un bulto, y se fué al medio de la plazuela.

—Ese es Almendrica,—dijo Rufina:—apuesto á que está bramando como un toro á quien le han puesto banderillas: eche usted delante para que yo le guarde á usted las espaldas, que á mi me teme, y frente no se va á nadie; pero por detrás le da una puñalada al lucero del alba: es mucho tunante.

Antonio, como quien no hace caso de lo que oye, siguió andando.

El bulto permaneció inmóvil en medio de la plazuela.

—Parese usted ahí, que ahi es,—dijo Rufina, cuando hubo llegado Antonio á un portal.

Este se detuvo.

Rufina llegó y dió dos golpes fuertes, y luego un repique.

La puerta se abrió inmediatamente.

El portal estaba oscuro.

—Buenas noches, Quiquiriqui,—dijo Rufina entrando detrás de Antonio;—cierra.

—Buenas noches, doña Cármen,—dijo una voz atiplada,—¿quién viene con usted?

—Un amigo.

—¡Ah, bueno!—dijo Quiquiriqui.

—Deme usted la mano,—dijo Rufina.

—Qué mano tan suave y tan gordita tienes, muchacha,—dijo Antonio.

—A la disposicion de usted, mi general: cuidado, que empezamos á subir; pero la escalera es ancha y buena.

—¿Y por qué la tienen á oscuras?

—Calcule usted que se arma una culebra, ó que entra la policia, y hay que escapar: entre lo oscuro no se ven las caras.

—Tambien es verdad, muje. ¡Y que ande yo por estos sitios, y con tal bribona!—murmuró para sí Antonio.

—Vaya, estamos,—dijo Rufina.

Y redobló con los dedos sobre una puerta.

La puerta se abrió.

—Buenas noches, Escarabajo,—dijo Rufina.

—Buenas noches, doña Cármen,—contestó una voz tan ronca que apenas se oia, ¿quién viene con usted?

—Un amigo.

—Bueno,—dijo Escarabajo.

Y cerró silenciosamente la puerta.

Estaban en un espacio oscuro.

Rufina siguió tirando de Antonio.

Al fin se abrió otra puerta, y entraron en una antesala iluminada por arañas de cristal con bujias, y amueblada con lujo.

Dos criados con librea estaban en la antesala.

Uno de ellos abrió una mampara.

—Vamos á ver, ¿y usted como se llama? dijo Cármen.—Porque tengo que presentar á usted á la dueña de la casa.

—El general Ocampo.

—Bien, muy bien: entremos.

II.

Una casa de juego á la alta escuela.

Entraron en un salon profusamente adornado con gran lujo, alumbrado por dos arañas con bujias de esperma de color de rosa.

Aquel salon estaba ocupado por una multitud elegante.

Cualquiera se hubiera creido en medio de la mejor sociedad.

Hermosas jóvenes, mujeres en la fuerza de su vida, otras declinando ya; pero todas bien puestas; todas finas; todas al parecer señoras los hombres duros todos, á escepcion de algun jóven prematuro: abundaban los viejos verdes que se dedicaban á las mujeres mas jóvenes.

A los dos estremos del salon habia dos gabinetes, y en cada uno de ellos una chimenea encendida.

Uno de los lacayos habia tomado al entrar Antonio su capote y su sombrero.

Habia quedado con levita de uniforme, pantalon encarnado con galon de plata y espada de ceñir.

Antonio se habia detenido en el parador de diligencias, donde se habia quedado su equipaje, y se habia lavado y vestido para sorprender á Cristiana, sin el polvo del camino.

Asi es, que iba elegante y sobre todo, buen mozo.

Rufina atravesó el salon seguida de Antonio, y entró en un gabinete, donde sentada junto á una chimenea, y acompañada de algunas personas que parecian distinguidas, habia una señora de aspecto inmejorable.

—Mi querida doña Leonarda,—dijo Rufina despues de haberla dado la mano y de haberla besado:—tengo el gusto de presentar a usted á mi amigo el Sr. general Ocampo.

—Muy bien venido,—dijo doña Leonarda; tengo un placer en conocer á usted, general; está usted en su casa: me complacera mucho gozar de la amistad de usted.

Antonio dió con repugnancia la mano aquella vieja disfrazada de señora, abrevió los cumplidos, y se volvió al salon con Rufina.

—Esto és terrible,—le dijo Antonio en voz baja:—aqui hay verdaderas señoritas.

—Que no saben donde estan; ó mejor dicho, las mamás de esas señoritas son las que no saben donde se encuentran.

—Eso no puede ser; no puede creerse en tanta ignorancia; no se puede pensar nada bueno de una casa donde se entra á oscuras.

—Esta casa tiene dos puertas; una por la que entran los que estan en el misterio, y otra que da á la celle de Atocha, perfectamente iluminada, por la que entran todas las mamás y los papás inocentes.

—¡Ah! ¡Una trampa!

—Cabalmente: hay aqui cuatro amigas mias muy lindas, muy finas, muy elegantes, que pasan por hijas de doña Leonarda, y con las cuales no tienen inconveniente las mamás pasen sus hijas al interior de la casa y se esten por allá las horas muertas.

—¡La cuqueria llevada al refinamiento, y la estupidez y el descuido de los padres hasta lo infinito! ¡Qué corrupcion!

—¡Bah! ¿Y á usted qué le importa que ande tuerto ó derecho? Jesus se metió á redentor, y le crucificaron. Pero vamos para adentro, señor general Ocampo; esto es fast dioso; aquí se guardan rigidamente las formas; vamos donde estaremos con entera libertad; y sobre todo donde jugaremos, la banca debe estar fuerte, porque hay aqui pájaros gordos que juegan por medio de representante, ¿vamos á echar una vaca?

Estaban ya fuera del salon, atravesando un pasillo, y en terreno libre.

—Bien tu dirás de cuanto ha de ser la vaca,—dijo Antonio.

—De diez onzas.

—[illegible]; pues yo pondré por ti,—dijo Antonio.

—Corriente; si se piede yo pondré por usted; tanto dá.

Atravesaron varias habitaciones en que habia parejas que hablaban con gran interés, y al cabo se percibió el sonido del dinero.

Abrió Rufina una puerta y se encontraron en la banca.

Al rededor de una larga mesa, iluminada con dos lámparas con pantallas de muselina, habia en primera fila una linea de mujeres de todos edades, desde quince hasta sesenta años todas elegantes, y todas siguiendo con avidez la marcha del juego.

En el centro de la mesa, á ambos lados, estaban los banqueros.

El uno tallaba y el otto tbnia delante de si monton de oro.

La cabeza de que tallaba, que era distinguida, estaba ennoblecida por una gran calva.

Detrás de las señoras, se agolpaban los caballeros.

Mientras se tallaba, no se oia otra cosa que las voces técnicas del juego.

Despues, el sonido de oro y la voz de otro banquero que pagaba las puestas.

En este banquero se fijó tenazmente la mirada de Antonio.

Era un jóven como de veintiocho años, buen mozo y perfectamente elegante.

Antonio tenia una viva reminiscencia de él; pero no podia recordar claramente dónde le habia visto.

—¿Como se llama aquel jóven?—preguntó Antonio á Rufina.

—Déjeme usted en paz, que estoy atendiendo a ese entrés que va á saltar, y es menester no descuidarse, por que aqui levantan un muerto en el aire: ¡ah! ya, la mia, cuatro onzas, eso es, á mi, gracias; diga usted ahora lo que quiera.

—¿Quien es aquel jóven?

—Aquel jóven es muy rico, mucho: juega por entretenimiento, ó mas bien, por mala costumbre, porque ha sido un canalla: ese es su historia; bien es verdad que aqui todas son historias; el que menos la tiene mas larga que la España. Déjeme usted, voy á jugar aquel as: se estan dando los ases, voy á él con toda nuestra vaca, diez y ocho onzas.

Y las puso.

—¿Y sabe usted por qué se dan los ases? Porque no le gustan á aquel señor de narices largas que juega fuerte: yo me voy á la oreja, que es la manera de ganar aqui; en oliendo yo al primo, juego contra él. Lo ve usted otra vez al as; ya tenemos treinta y seis onzas; á partir la vaca, y no juego mas; es menester te er método, sino la suerte se cansa. se le calienta á una la cabeza, se hacen disparates, y se pierde en cinco minutos lo que se ha ganado en toda la noche: vámonos á aquel gabinete, y pediremos té y ron; allí estaremos solos y hablaremos libremente; ¿pero no toma usted sus veintitres onzas! Las diez y ocho que le corresponden, y las cinco que ha puesto por mi; ante todo, legalidad.

—No, mujer, no; toma las diez onzas y te dejo la ganancia entera.

—Gracias; esto es lo que se llama ser caballero; ¡si cuando á mi me gusta un hombre es por algo!

—Mi querida doña Carmen,—dijo una mujer de cuarenta años, bastante buena moza que se habia acercado:—¿me hace usted el favor de un par de onzas? Todavia no ha venido aquel, y me he quedado desarmada.

—¡Hay mi querida Nicolesita, y cuanto lo siento!—contestó Rufina;—pero estoy en pérdidas, y además voy de vaca con este caballero.

—Bien, un par de onzas menos importa poco; este caballero no se opondrá,—dijo con una verdadera angustia doña Nicolasita.

Antonio dió dos onzas á aquella mujer por quitarsela de encima.

—Muchas gracias, caballero, muchas gracias,—dijo doña Nicolasita:—mis niñas, que son aquellas tres rubias, y yo, y mi marido, que vendrá y tendrá mucho gusto en conocer á usted, somos sus servidores: calle Fúcar, número 15, cuarto entresuelo: recibimos todos los viernes a la noche. ¡Ah! La contrajudia, dispense usted; juego: dos onzas.

Antonio se fué detrás de Rufina que se dirijia al gabinete.

Estaba encarnado hasta lo blanco de los ojos, irritado en vilo; le parecia aquello un infierno repugnante

Todas aquellas mujeres, á pesar de que babia muy bellas, le parecia horrible.

Todos aquellos hombres despreciable.

Olia á fango.

Se apresuró á entrar con Rufina en el gabinete.

Rufina pidió té, ron y cigarros, y sentó junto á una chimener.

—Cierra la puerta,—dijo al mozo,—que no nos muelan, y sirvenos por el otro lado.

El mozo cerró.

La puerta tenia fiador de rastrillo.

Antonio de momento en momento se encontraba peor.

—Con que sepamos,—dijo,—quien es el banquero joven: ¿como se llama? Yo he visto á ese hombre en alguna parte.

—Pues entonces ha estado alguna vez entre ladrones,—dijo Rufina.

—¡Como!

—Si, si señor, ese jóven ha sido ladron: ha matado tres hombres, ha estado sentenciado a presidio, y le han indultado, porque su padrino es duque de Castro se ha gastado un dineral.

—Pero ¿cómo se llama?

—Se llama don José Turuégano.

—Turuégano......Turuégano..—esclamó Antonio pretendiendo recordar:—protegido por el duque de Castro.. Turuégano.... Túrdiga.. Eso es, si, aquel se llamaba Túrdiga, ya me acuerdo.

—El mismo, si señor, Pepillo Túrdiga, que ha sido cuanto ha habido que ser en el mundo; que fué criado primero del duque de Castro cuando éste era memorialista.

—Estos cigarros no son buenos, Sierra; ya sabes que á mi me gustan maduros, fuertes, que sea menester agarrarse á una reja,—añadió Rufina, dirigiéndose al mozo que habia entrado con el servicio de té y los cigarros.

—¡Válgame Dios, doña Cármen,—dijo Sierra,—que nunca sabe uno cómo darle á usted gusto! Voy á ver si encuentro un cajon que sea veneno, y que tengan la marca grande que usted quiere!

—Pues si señor, historias,—continuó Rufina, sirviendo té á Antonio:—es el pillo mas perdido que usted se puede figurar: lo indultaron, porque á don Cesáreo de Albalonga, el duque de Castro, que mataron hace dos años, le gustaba una muchacha con quien casó á Túrdiga: y si ahora anda Túrdiga: en coche, y se llama don José Turuégano, y en todas partes le admiten como si fuera una persona decente, es porque le quiere la condesa de Rocaflor, que está loca por él: y disimula tan poco la señora, que se ha enterado todo el mundo; allí estaba con sus dos niñas en la sala de afuera.

—¿Pero sabe esa señora la casa donde está?

—Si lo supiera no traeria á sus hijas: sus niñas lo saben, porque se lo han dicho, pero se guardan muy bien de decirselo á su madre; vamos, para que se haga usted cargo de lo que son las madres locas, voy á llamar; vá usted á conocer á Lucia, la mayor de las hijas de la condesa de Rocaflor.

Y tocó un timbre que estaba junto á la chimenea por tres veces.

Entonces no fué Sierra quien se presentó, si no una doncella.

—Marta,—le dijo Rufina:—véte y di á la señorita Genoveva que venga con la hija mayor de la condesa de Rocaflor.

La doncella se fué.

¡Y una caverna semejante existe en la córte de un pais civilizado!—esclamó Antonio.—¡Y se paga una policia! ¡Y la policia no ve la inmoralidad, el robo, la infamia!

—¡Bah, bah, bah!—dijo Rufina:—qué antiguo está usted, general: usted quisiera que á estas horas todas las muchachas estuvieran acostadas despues de haber rezado el rosario: ¡qué hombre tan raro es usted! Vá usted á ver una chica preciosa: no consentiria yo en que usted la viera á no ser porque Lucia está ciegamente enamorada de un escribiente de loterias que la ve aqui: ahi fuera está jugando con el dinero que le dá su novia.

—¿Y la madre consiente?..

—La madre no lo sabe: Alfredito no entra nunca en la parte de la casa destinada á la buena sociedad. Lucia le ve en el interior, con la ayuda de cualquiera de las cuatro hijas supuestas de la señora de la casa.

—¡Horrible!—esclamó Antonio.—¡Infame!

—Usted no sabe lo que es vivir, general: me voy convenciendo de que es usted un inocente, y de que voy á hacer de usted lo que quiera: escuche usted; ¿no oye usted el ruido de dos faldas de seda? Pues ahi están.

Poco despues entraron dos jóvenes bellas y elegantisimas: la una como de veinticuatro años: la otra como de diez y siete: la mayor era Genoveva, una de las fingidas hijas de doña Leonarda, la señora de la casa: la de menos edad Lucia, hija mayor de la condesa de Rocaflor; al ver Antonio, Genoveva fingió un ligero grito de sorpresa.

Antonio se habia puesto de pié, y habia quedado frente á frente de Genoveva y de Lucia.

En la primera habia una gran soltura; pero la soltura que nace del buen trato de gente: en la segunda candor, encogimiento, estrañeza. En vano buscó Antonio nada repugnante en el rostro de Genoveva.

—¡Ah!—dijo para sí:—hoy la comedia, y la comedia infame se representa á la perfeccion: los buenos actores y las actrices admirables nos rodean por todas partes.

Este pensamiento de Antonio coincidió con las siguientes palabras que dijo Genoveva á Rufina:

—¡Ah! No estabas sola.

—No, no por cierto,—dijo Rufina:—me acompañaba y me acompaña mi buen amigo el general Ocampo, que he tenido el gusto de presentar esta noche á tu mamá.

—Admirador de ustedes señoritas.

—Muy señor mio; gracias,—dijo Genoveva.

Lucia bajó los ojos y se puso encendida.

Antonio la miraba con una tenaz insistencia y con una espresion estraña. Estaba considerando cómo una jóven tan bella y de aspecto tan puro, podia haber dado en amante secreta de un escribiente de loterias, ademas de esto, pillastre, mantenido por aquella jóven que parecia tan ideal.

—Y bien, dijo Genoveva, me has pedido que trajera á nuestra Lucia, y aqui la tienes.

—Sentaos, amigas mias, dijo Rufina sentándose. Siéntese usted, general.

Se sentaron todos.

Se oia el ruido del dinero del juego de la otra parte de la cerrada puerta del gabinete.

El general deseaba tener noticia de don José Turruégano, y como este señor frecuentaba mucho la casa de Lucia, creí que nadie mejor que ella podia darnos informes.

—Yo nada sé, dijo timidamente Lucia: el señor Turuégano vá continuamente á casa, y con mucha frecuencia almuerza y come con nosotras. Mamá se queda á solas con él, le trata con mucha distincion, nos acompaña en el carruaje al prado, ó va á caballo junto á nosotras. Mamá dice que es un buen sujeto, y yo lo creo asi; nada tengo que decir de él, por el contrario, es muy amable y parece estimarnos mucho. Nada mas sé acerca de Turuégano, á quien conocemos hace dos años.

—¿Y es rico, Lucia?

—Debe serlo: usa escelentes trenes: varia de caballos: tiene abono en los teatros y en los toros, y viste con suma elegáncia.

—¿Y se sabe de donde es?

—Nunca he preguntado á mamá.

—¿Y es soltero?

—No lo sé, pero debe serlo; porque aunque nosotras vamos á todas partes, nunca le hemos visto acompañado de ninguna señora.

—Ya oye usted, general, dijo Rufina.

—Gracias, señorita, dijo Antonio, por los informes que me ha dado usted acerca de ese sujeto.

—¡Ah, no hay por qué, caballero! dijo siempre timida Lucia.

—Puesto que se ha llenado el objeto para q' se nos queria, dijo Genoveva, nos retiramos: hemos dejado una pequeña intriguilla pendiente y vamos á continuarla: una broma con la que pensamos divertirnos mucho, y cuya victima es un jóven de setenta años que se cree irresistible. Con que adios, mi querida Cármen. Adios general.

Y salió llevándose á remolque á Lucia.

—Con que es decir, esclamó Antonio, que esa pobre criatura, la heredera de una grandeza de España y de un titulo ilustre, habrá de casarse mañana para cubrir su deshonra con un miserable, porque hay en Madrid á ciencia y paciencia de la policia, casas de doble fondo.

—Gracias á que pagan una fuerte cantidad porque la policia sea ciega, sorda y muda.

—Hé aqui la inmoralidad, el vicio, y tal vez el crimen, protejidos por la administracion á cambio de dinero.

—¿Y qué le importa á usted de todo eso? La verdad es que aqui se vive y se goza.

—Y se despluma.

—A los tontos, á esos los despluma todo el mundo.

—Vamos claros, dijo Antonio, que tenia apoyado un brazo en la mesa, inclinándose hácia Rufina.

desde el principio bien favorables: y aparte algunos pequeños incidentes de detalle, todo hizo esperar un buen resultado á la negociacion.

Para dar á esta las formas convenientes presentó el infrascrito la carta credencial del 16 de Abril.

Al dia siguiente esplicó en una nota, pedida por el Presidente el objeto de su mision.

De todo dió cuenta á V. E. por su comunicacion de 18 del mismo mes.

El mal estado de la salud del Sr. Presidente, ú otras causas no esplicadas, tuvieron paralizada la negociacion hasta el 5 de Mayo.

En ese dia fué invitado el infrascrito á renovar las conferencias; fué solicitado á hacer algunas modificaciones en la nota de la Legacion del 18 del próximo pasado, y presentada de nuevo fué completamente aceptada.

Entonces el Sr. Presidente declaró al infrascrito su resolucion definitiva de prestar la cooperacion de sus vapores, siendo entendido que S. E. el General Urquiza indicaria el tiempo y el lugar, como ya lo habia asegurado.

Que para escusar tramitaciones que no harian mas què dilatar la negociacion, se consignaria en una acta encabezada con la nota del 18 de Abril y que seria firmada en dos ejemplares por él y por el infrascrito, lo cual le parecia suficiente en este caso.

Exigió espresamente la condicion de que los vapores y otros buques de vela que pudiesen ir, no obedecerian otras órdenes que las de S. E. el Sr. General Urquiza.

En la conferencia del 16 de Mayo presentó á S. E. el borrador que habia preparado para el Protocolo, y despues de haberlo examinado con toda detencion, hizo sobre él las observaciones siguientes:

Observó: 1.º Que creia de suma conveniencia motivar su resolucion de cooperar con los vapores de la República, á las operaciones sobre Buenos Aires; que esta era de honor para él mismo, y que refluiria tambien en honor de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Argentina; que los motivos de esta resolucion era manifestar, por parte del Gobierno del Paraguay, las consideraciones de amistad y reconocimiento debidas al Presidente de la Confederacion Argentina, por su visita y por su mediacion oficiosa en el grave asunto de los Estados Unidos.

Pareció al infrascrito muy importante la observacion de S. E. la redactó en los términos que espresa el Protocolo, y fué aceptada sin hesitacion.

2.º S. E. observó tambien, que era preferible esplicar verbalmente al Exmo. Señor General Urquiza algunos detalles que estaban consignados en el Protócolo, sobre el número de los vapores y sobre los buques de vela que debian acompañarlos. Que estos últimos serian dos, los cuales aunque especialmente destinados á conduccion de víveres, de carbon y de otros objetos necesarios á la escuadra con el fin de dejar completamente expeditos á los vapores para otros servicios mas importantes; esos mismos buques podrian emplearse en el transporte y pasaje, segun se creyese conveniente.

3.º Se convino en intercalar el cuarto articulo, por el cual el Gobierno Argentino se compromete á suministrar la carne para la Escuadra paraguaya, mientras esta se halle en territorio y servicio Argentino.—Esto no quita al servicio, añadió al señor Presidente, su calidad de gratuito, pues el Gobierno del Paraguay suministrará todos los demas gastos que son considerables.

Contestó el infrascrito al señor Presidente que si no se habia anticipado á esta indicacion, era porque la consideraba sub-entendida; pues estaba seguro que su Gobierno suministraria, aunque no fuese estipulado espresamente, no solo la carne, sino cuanto fuese necesario para la tripulacion de la Escuadra paraguaya.

Esto es enteramente conforme con las instrucciones que lo autorizan hasta para reconocer, a nombre del Gobierno Argentino, los gastos que fuesen hechos para los vapores en servicio de la Confederacion.

El Protocolo quedó definitivamente aprobado, restando solo hacer las copias respectivas para ser firmadas.

Aunque una copia de este documento, fué entregada con la nota del infrascrito de 8 de Mayo, en manos de V. E., al mismo tiempo que presentó el ejemplar autógrafo, acompañó una nueva copia, bajo la letra B.

La conferencia de 7 de Mayo presentó un nuevo interés.

El Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, escribia al de la República del Paraguay con fecha 22 y 26 de Abril, solicitando ademas de los vapores, el auxilio de 20 piezas de artilleria para concluir el armamento de la escuadra argentina, y manifestaba su deseo de que el Sr. Brigadier General D. Francisco S. Lopez, tomase parte en la campaña de gloria que iba á abrirse y para el caso que aceptase esta invitacion, se le hacian proposiciones bien honrosas.

Se ordenaba al infrascrito por separado que entablase oficialmente esta gestion y este fué el objeto de la Conferencia.

S. E. el Sr. Lopez, estaba instruido ya por la correspondencia del Exmo. Sr. Presidente General Urquiza de los pedidos que nuevamente le hace.

Las confirmó conforme se le ordena, entrando en consideraciones detenidas, en primer lugar sobre la leal franqueza con que S. E. el Sr. General procuraba hacer desaparecer hasta las menores impresiones á que pudieran dar algunas de sus anteriores cartas, lisonjeándose de haber comprendido y esplicado con exactitud la inalterable amistad que lo ligaba al Sr. Presidente Lopez.

Insistió el infrascrito sobre las reciprocas conveniencias que resultarian á la República del Paraguay como á la Confederacion, de su mútua é íntima union.

El Sr. Presidente Lopez manifestó estrañar que un asunto tan grave como la solicitud de auxilios bélicos de la importancia que se deseaban, fuese hecha de un modo confidencial como lo eran las cartas.

—Que no rehusaba aceptar ese compromiso, pero que afectando gravemente á la Nacion, era preciso justificarlo ante ella, y que solo podia ser justificado por un gran interés paraguayo.

—Muchos millones y muchos sacrificios de otro género, dijo, puede costar al Paraguay lo que hoy se le demanda.

Concluyó que no podia resolverse á prestarlo, solicitándose en la forma confidencial en que se hace.

Aunque comprendió el infrascripto, que las formas eran lo que menos interesaba en este caso, repuso á S. E., que si bien era verdad, que el Exmo. Sr. General Urquiza escribia confidencialmente á S. E. el Sr. Lopez, su grande é íntimo amigo, la gestion del negocio la encargaba á su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario—que este la presentaria oficialmente á S. E., que era cuanto podria exijirse: que estaba dispuesto á dirijir á S. E. sobre esto una nota oficial invocando las instrucciones, que para el infrascripto lo eran las cartas del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina.

No me parece bastante, contestó el Sr. Presidente y para prestar el auxilio que se desea, es preciso celebrar un tratado.

Era aqui, donde desde el principio quiso venir. Persuadido de ello, contestó el infrascripto que si S. E. estaba decidido á celebrar un tratado, pediria al Gobierno Argentino un Pleno Poder especial é instrucciones propias al caso.

Eso es lo que deseo, dijo, quiero celebrar con el General Urquiza, un *tratado de limites y de comercio* y como consecuencia de él, un *tratado* de *alianza ofensiva* y *defensiva*. Entonces todos los auxilios, que el Paraguay pueda suministrar son de la Confederacion como los de esta no faltarán á aquel en caso necesario. De lo contrario, nada me es dado hacer.

Consideró diversas eventualidades en que podia hallarse el Paraguay á consecuencia de la guerra de la Confederacion con Buenos Aires.

Si Buenos Aires triunfase, la Confederacion se veria muy espuesta en su órden interior y el Paraguay quedaria entregado á sus propios recursos, porque ya está comprometido en la lucha contra Buenos Aires, por la sola cooperacion de los vapores que presta.

Si la Confederacion llega á triunfar sin auxilio del Paraguay pero sin que preceda convenio y Tratado bien esplicito, la situacion despues del triunfo seria la que es hoy de duda de recelos mutuos—de guerra en perspectiva.

Pero si se celebran los dos Tratados que indico, todos los inconvenientes se salvan.

Todos los pactos entre las Naciones si han de ser eficaces y duraderos, deben fundarse en el principio. *Do ut des.*

—Que en cuanto á servicios generosos, el Paraguay reconocido á los que le habia prestado el Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion, los correspondia ofreciéndole sus vapores, pero que no le era dado hacer mas.

No es posible dejar de reconocer justicia en estas observaciones.

Conocida la resolucion del Presidente Lopez, quiso el infrascrito saber de él espresamente las condiciones indeclinables que exigiria en el arreglo de limites.—Dijóle que se habia reservado hacerle esta pregunta para despues de estar firmado el Convenio sobre los vapores, á fin de estar en actitud de informar á su Gobierno. Pero puesto que la ocasion se presentaba, pedia á S. E. lo diese su pensamiento, habilitándole competentemente para trasmitirlo al Gobierno Argentino.

Entonces dijo, que ya lo habia dado y lo repetia, que daria el *todo por el todo*, y esplicando mas á instancias del infrascrito, su deseo, agregó:

«Cambio la derecha de Paraguay desierta é inhabitable por la izquierda del Paraná fértil, rica en producciones y poblada. Diez leguas en el Chaco sobre el rio Paraguay desde la embocadura del Bermejo, hasta los limites de la Confederacion Argentina, y *tres leguas* en el mismo Chaco, desde la boca del espresado Rio Bermejo, hasta la confluencia del Paraguay con el Paraná, es el limite de derecho de la República y el que defenderá siempre.

Presentó para leer al infrascrito un estracto de los hechos y de los fundamentos en que el Paraguay apoya sus derechos á los limites que en la actualidad ocupa, y pidiéndole permitiese tomar cópia de ellos, contestó: «no es aun tiempo de eso, no somos aun «bastante amigos, para comunicar esos docu«mentos, pero llegará la ocasion en las con«ferencias sobre el tratado para llenar sus de«seos.»

Estos titulos se encontraran testualmente copiados, en el documento marcado con la letra T. y observados por el infrascrito en el designado D.

Despues de otros muchos pormenores el Sr. Presidente Lopez pidió al infrascrito que comunicase su resolucion al Gobierno Arjentino y que al hacerlo, podia remitir el convenio celebrado sobre los vapores.

En medio de esta detenida conferencia, el Sr. Presidente repitió, que si en esta ocasion no se celebraba un arreglo conveniente, ninguna esperanza le quedaba ya, de que llegase á realizarse. Contestó el infrascrito, que lo esperaba todo de las disposiciones del mismo Sr. Presidente, y de las que espontáneamente habia manifestado S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion Arjentina. Este las repetia aun en el periodo de su carta de 26 de Abril, en que se referia á la cuestion limites.

La negociacion estaba de todo punto concluida y concluida satisfactoriamente el 10 de Mayo. Sin embargo las conferencias continuaron *aun*, aunque sin un objeto especial hasta el 13.

En ese dia S. E. propuso ampliar en un nuevo Protocolo la obligacion ya existente entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay, sobre la estradicion recipróca de los desertores del Ejército, ó de la marina de guerra de cualquiera de las dos naciones, siempre que fuesen reclamados por la otra.

Pero á la obligacion reconocida queria que se añadiese la estradicion de los desertores de la *marina mercante*.

Fácil era concebir que el Paraguay dispuesto entonces y aun obligado solemnemente á prestar sus buques al Gobierno Argentino y queria prevenir todas las eventualidades de que sus ciudadanos pudiesen hallar un medio de evasion de su pais, lo que no les es permitido.

El plenipotenciario meditó sobre la propuesta y se decidió al fin á aceptarla, estableciendo la mas perfecta reciprocidad.

El Paraguay no tiene de hecho, y nada hace presumir que quiera taner marina mercante.

Uno ó dos vapores son los únicos que hacen la navegacion entre el Paraguay y el Rio de la Plata.

Aunque esos vapores se ocupan del comercio, son verdaderos buques de la marina de guerra del Gobierno del Paraguay.

No solo porque son propiedad esclusivamente suya, sino porque son tripulados por los marineros de guerra regimentados por oficiales de marina de esta República.

No podia pues tener efecto alguno respecto del Paraguay, la disposicion del protocolo sobre marineros mercantes.

Por el contrario, para la Confederacion Argentina esa disposicion garante toda la navegacion que se hace hasta esta República, la cual toda, absolutamente toda, es hecha hoy bajo pabellon argentino.

Estas y otras consideraciones no menos importantes, fueron las que decidieron al Plenipotenciario á aceptar la modificacion consignada en el Protocolo.

El gobierno juzgará ese convenio segun su superior inteligencia.

La terminacion de la negociacion y nuevas indicaciones hechas al plenipotenciario sobre arreglos mas importantes lo decidieron á regresar á dar cuenta de todo á su gobierno.

El gobierno paraguayo manifestaba un vivísimo interes en terminar definitivamente el arreglo de limites con la Confederacion Argentina, para partir de ese arreglo como de base á un tratado de alianza perpetua entre las dos Repúblicas y á una ampliacion del tratado existente de navegacion y comercio.

Sin esto, decia, las relaciones amistosas entre la Confederacion y el Paraguay no reposarian nunca sobre una base segura, y una guerra en perspectiva, mas ó menos distante, es el único porvenir de estos dos paises, llamados á vivir en la union mas estrecha por todos sus intereses.

Hacia valer como prueba de su lealtad, el compromiso contraido ya de entregar, sin retribucion, sus vapores para el transporte de tropas y armamentos necesarios en las operaciones de guerra que preparaba la Confederacion contra Buenos Aires.

Pero hácia depender el suministro de cañones, y otros auxilios solicitados por el Gobierno Argentino de las estipulaciones ulteriores que se le hiciesen.

El Paraguay, decia el Sr. Presidente, corresponde los buenos y amistosos oficios que le prestó S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion, con el servicio de los vapores: generosidad por generosidad.

La consecuencia puede ser para el Paraguay, verse complicado en una guerra. Apesar de ello quiere manifestar, hasta qué punto aprecia los servicios que le han sido prestados.

Para ir mas adelante; es indispensable que haya un interés paraguayo que justifique al Gobierno, de los sacrificios que va á imponer al pais.

No era posible desatender estas consideraciones, Y era evidente que en el fondo se dirijian todas á hacer de la cuestion de limites condicion *sine qua non* de todo convenio ulterior.

El arreglo de limites entre la Confederacion y el Paraguay, traia á aquella la ventaja de volver á la posesion de todo el inmenso territorio á la izquierda del Paraná, de que está privada la misma Confederacion, pues que las fuerzas paraguayas vienen casi hasta sobre la ciudad de Corrientes, é interceptan el tránsito por su territorio.

Pero el Plenipotenciario guardando sobre todos estos puntos la reserva que le imponia la absoluta falta de instrucciones sobre ellos, quiso conocer el pensamiento del Gobierno Paraguayo sobre esta grave cuestion, para poder informar con exactitud á su Gobierno y se lisongea poderlo trasmitir con las mismas palabras de S. E. el Presidente de la República.

«Repecto de limites, me ha dado como inde«clinable la base de quedar á la Confederacion «toda la izquierda del Paraná, y al Paraguay lo «da la derecha de este rio desde su confluencia «con el Paraná hasta la Bahia Negra. Con «las esplicaciones de que se conforma con una «lonja de *tres* leguas, desde la confluencia «del Paraná hasta la Boca Sud del Bermejo; «y de *diez* leguas, des de la Boca Norte del «Bermejo hasta la Bahia Negra, quedando «perfectamente libre y comun la navegacion «del Bermejo.» ....

Esta base diferia notablemente de la que el Gobierno Arjentino dió á su Plenipotenciario en Enero del presente año. Estaba entonces dispuesto á reconocer como territorio paraguayo una faja de 10 leguas en el Chaco, con tal que empezase aquella desde 18 leguas al Norte de la Boca del Rio Bermejo, Por eso nada pudo adelantarse en la negociacion. Pero hoy, insistiendo el Paraguay en su pretension, ofrecia en compensacion los servicios de un aliado en la guerra en que la Confederacion estaba empeñada.

Y esos servicios se ofrecian de tal naturaleza, que podian determinar la solucion de la cuestion Argentina, no solo con prontitud, sino haciendo tal vez innecesario el empleo de los medios de guerra.

El infrascrito cumplió con el deber de presentar á su gobierno las pretensiones del Paraguay.

Con conocimiento de ellas, fué autorizado nuevamente para celebrar un tratado de limites y otro de alianza ofensiva y defensiva; con sujecion á las instrucciones que se le han dado.

Las instrucciones adjuntas, solo comprendian el objeto de la mision, bajo un punto de vista general, dejando al Plenipotenciario la facultad de proponer y aceptar, con la calidad de *ad referendum*, los medios que creyese poder conducir al objeto que se le confiaba.

Llegado á la Asuncion el 20 de Junio, las conferencias del infrascrito con S. E. el Sr. Presidente, empezaron desde ese dia, á pesar de que el recibimiento oficial solo tuvo lugar el 27 del mismo.

Las disposiciones se conservaban en el pié mas favorable.

El 24 pidió el infrascrito, segun las órdenes de S. E. el Sr. Presidente de la Confederacion, que uno de los cuatro vapores acordados como auxilio a la Confederacion fuese enviado á Corrientes para dar remolque, en caso necesario, á los buques que conducian la division Correntina.

El vapor fué prometido, como se aseguró tambien que ninguna vapor paraguayo iria á Buenos Aires, sino despues q' celebrados los arreglos convenientes con la Confederacion enviase el Paraguay su notificacion al Gobierno de Buenos Aires de la resolucion que habia tomado.

Pero tan amistosas disposiciones cambiaron ese mismo dia.

En la conferencia del 25, S. E. el Sr. Presidente del Paraguay declaró que no podia prestar el servicio del vapor que se le demandaba, porque era ineficaz para el objeto, porque los vapores habian sido concedidos para obrar juntos en el transparte de tropas, y en ningun caso para dar remolque, operacion para la cual no estaban preparados y porque no podia el Paraguay ejecutar una hostilidad contra el Gobierno de Buenos Aires sin haber sido declarada la guerra.

Declaró tambien que un vapor paraguayo iria hasta Buenos Aires bajo la seguridad dada por el ministro Velez de que no seria ni visitado por la escuadra de Buenos Aires.

Todo habia cambiado completamente, pero sin embargo se trataba aun de disimular la nueva politica que parecia decididamente adoptada por el Gobierno paraguayo, bajo protestas y formas amistosas.

El Plenipotenciario debió continuar sus esfuerzos, á pesar de que todas las esperanzas estaban frustradas.

El 27 recibió de S. E. el Sr. Presidente algunos apuntes sobre los titulos en que el Paraguay cree fundar los derechos que pretende, no solo sobre el Chaco, sino sobre el territorio de la márgen izquierda del Rio Paraná para que meditase sobre ellos, y para que propusiese bases para la celebracion del tratado de limites y demas que hacian el objeto de la navegacion. Anticipó, sin embargo, que si los apuntes que presentaba no eran aceptados, toda negociacion era imposible.

El Plenipotenciario presentó á su vez bases para un tratado de limites, para otro de alianza perpetua, y para una convencion especial en la guerra actual con Buenos Aires.

Posteriormente agregó á estos un proyecto de modificaciones al tratado de navegacion y comercio de 1856 que le habia sido pedido con interés.

Una alianza durable entre la Confederacion Argentina y la República del Paraguay, no podia tener otros objetos, que las conveniencias permanentes para ambas Repúblicas.

El Plenipotenciario consideró que tenian ese caracter la reciproca garantia de los respectivos territorios, dentro de sus limites *reconocidos*; el sostenimiento en comun de la libertad de la navegacion de los rios; y el apoyo al menos moral, que reciprocamente debian darse ambas naciones para mantener el órden que cada una de ellas tenia establecido. Estos fueron los objetos que dió á la alianza en el proyecto de Tratado que presentó.

Como una aplicacion de esos principios, consignó en el proyecto de Convencion los medios con que concurririan los Gobiernos Argentino y Paraguayo, á la reintegridad del territorio Argentino por la union de la provincia de Buenos Aires á las demas confederadas.

En el tratado de comercio no hizo mas que introducir en el que existe las disposiciones que la Confederacion ha sancionado en los diversos tratados de amistad y comercio con otras naciones.

Respecto de la Yerba-mate, estancada por este Gobierno y cuyos derechos habian sido objeto de reclamaciones ante el Gobierno Argentino, proponia el proyecto de asimilacion de los derechos aduaneros sobre la yerba del Paraguay con los que eran impuestos al mismo articulo de produccion no paraguaya.

Pero era entendido, y aun convenido, que el Gobierno de esta República bajaria el precio impuesto por él mismo á la yerba.

Estas disposiciones no podian ser consideradas como un ensayo y preparacion á las que la esperiencia y las relaciones mas estrechas cada dia por el progreso del comercio, aconsejasen en adelante.

El 1.º de Julio el Presidente presentó al infrascrito, para leer simplemente, un contra-proyecto sobre limites, pero le fué negado copia de él para exámen, alegando que despues de oidas las observaciones que el infrascrito hacia, se reservaba introducir algunas modificaciones en el proyecto. Ese proyecto no ha vuelto á ser presentado.

El se reducia á reconocer como limites entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, el Rio Paraná, desde su confluencia con el Paraguay.

Mas no le queria designar hasta qué punto del Paraná seria considerado este rio como limite. Esto parece que importa no querer reconocer el limite que el Imperio del Brasil ha reconocido ya a la Confederacion.

El limite occidental quiso hacerse arrancar no desde la confluencia del Paraná con el Paraguayo, sino de dos leguas mas abajo, de la boca inferior del *Atajo*

Desde ese punto hasta la márgen Sud del Bermejo, el territorio paraguayo debia estenderse tres leguas sobre el territorio del Chaco Y desde la márgen Norte del mismo, la Confederacion deberia renunciar todo derecho á toda pretension al Chaco, dejando al Paraguay en libertad para entenderse sobre este punto con Bolivia.

Tales bases no solo eran completamente diferentes de las que habian sido propuestas por el mismo Sr. Presidente en Mayo, sino que rayaban en el absurdo. El Plenipotenciario lo hizo notar y rechazó debidamente la propuesta.

Declaró espresamente al Sr. Presidente que apenas habia podido aceptar con la calidad de *ad referendum* la primera proposicion hecha por él, de la cesion por la Confederacion Argentina de una faja de terreno sobre la márgen derecha del Rio Paraguay.

Que esa concesion era inmensa, menos por la importancia del territorio cedido, que por los derechos de *ribereño* perdidos para la Confederacion.

Motivo por el cual esta habia resistido siempre y resistiria, las pretensiones del Paraguay.

Tal vez hoy, era la única circunstancia posible en que la Confederacion podia consentir en la primera cesion solicitada, por el servicio que se le ofrecia por el Paraguay, y bajo la condicion de quedar garantida la libre navegacion del Paraguay y sus afluentes, como si continuase siendo ribereño.

El infrascrito mostró á S. E. el Sr. Presidente sobre la carta geográfica que tenia á la vista, que la base por él propuesta convertiria en territorio paraguayo el de las provincias de Salta y Jujui y otras de la Confederacion Argentina, intencion que no queria el infrascrito atribuir al gobierno paraguayo, pero que le era indispensable notarle como una consecuencia de la proposicion que tal vez no habia sido prevista.

Entonces el Sr. Presidente obando nando la pretension indicada la sustituyó por la de establecer como limite entre la Confederacion Argentina y el Paraguay el meridiano que pasase á uno y medio ó dos grados de la confluencia del Paraguay con el Paraná, ó mas espresamente una linea que pasase por el limite del territorio actualmente poblado de las provincias de Salta y Jujuy, pudiendo tal vez considerarse tal el punto denominado Esquina Grande en el Rio Bermejo.

El Plenipotenciario Argentino rechazó decididamente estas proposiciones como habia rechazado la primera.

En la conferencia tenida el 9 de Julio, el Presidente empezó declarando que nada podria hacerse ya en la negociacion pendiente desde que no eran admitidas las bases por él propuestas últimamente para el arreglo de limites.

Mas que sin embargo queria presentar una nueva base que tal vez podria conciliar los intereses reciprocos del Paraguay y de la Confederacion.

La Confederacion, dijo, ha estipulado un aplazamiento en el arreglo de sus limites con Bolivia, pero esto lo ha hecho sin consideracion y con desconocimiento de los derechos del gobierno del Paraguay que es limitrofe y que debe ser oido en el ajuste. Aplacese pues la solucion de la cuestion de limites, hasta que los tres gobiernos Argentino, Paraguayo y Boliviano puedan hacer un arreglo comun.

Este pensamiento ha sido en el que se ha fijado definitivamente el gobierno Paraguayo. Lo consigno posteriormente en la nota de su Plenipotenciario fecha 20 de julio. En ella propone decididamente como único medio en el arreglo de limites, la celebracion de una Convencion entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, para invitar al gobierno de Bolivia á concurrir á la Asuncion enviando un Plenipotenciario, que en acuerdo con el de la Confederacion y el del Paraguay fijen definitivamente los limites de las tres Repúblicas.

El Presidente añadió bien esplicitamente, «que el Chaco era demasiado grande y bien podia repartirse entre las tres Repúblicas.»

Insistió sobre todo, en que él no podia reconocer que la Confederacion y Bolivia tratasen sobre limites sin la concurrencia del Paraguay.

Es esta una pretension que se presenta por la primera vez, y cuyas tendencias son tan manifiestas, que el infrascrito cree inutil detenerse á desenvolverlas ante la ilustracion de V. E.

Desde que le fué presentada por el señor Presidente, declaró que el aplazamiento en el arreglo de limites entre la Confederacion Argentina y el Paraguay estaba hecho por el tratado de 1856.—Que si aquella habia consentido en abrir de nuevo negociaciones sobre esta materia, habia sido solo cediendo al interes manifestado por el gobierno del Paraguay en dar á este negocio una solucion definitiva.

Pero que la Confederacion Argentina no reconocia, no podia reconocer derecho alguno en el Paraguay para hacerse parte en los arreglos que ella pudiese hacer con Bolivia sobre sus respectivos limites.

Que la Confederacion estaba dispuesta á ceder al Paraguay alguna parte del territorio del Chaco, que pertenecia incontestablemente á ella. Pero q' esta cesion, no hecha aun, ni aun despues de realizada, no daba derechos al Paraguay para impedir que la misma Confederacion hiciese los arreglos de limites con Bolivia que estimase convenientes sin perjudicar en manera alguna y manteniendo los que celebrase ó hubiese ya celebrado con el Paraguay.

Faltando la base de toda negociacion, y presentándose, en vez de bases de arreglo, pretensiones que complicaban la solucion de la cuestion de limites, ó daban origen á nuevas y mas graves cuestiones era inevitable considerar perdida toda la esperanza de realizar la negociacion iniciada.

El Presidente insistió, sin embargo, en que bajo la base del aplazamiento de la cuestion de limites como lo habia propuesto, creia posible poder arribar á la celebracion de un tratado de alianza y á la ampliacion del tratado de comercio que era el mas importante para ambas Repúblicas.

Pero la alianza, añadia, debe ser reducida á muy pocas y breves estipulaciones.

Como la propone el Plenipotenciario es altamente gravosa para el Paraguay y hasta imposible en la ejecucion.

Respecto de Buenos Aires, el Presidente queria conocer y juzgar por si mismo sus pretensiones, para presentar al Gobierno de la Confederacion en conformidad con el juicio que sobre ella formase—el medio que le pareciese conveniente para llegar á un avenimiento.

Que al Gobierno del Paraguay convenia el cambio de la administracion y gobierno actual de Buenos Aires; pero que tambien le convenia el comercio con aquella Provincia, y que por lo mismo nada haria oir antes de á su Gobierno.

Presentó entonces en un simple apunte las proposiciones que él creia que debia contener el tratado de alianza.

Ellas se reducen á establecer:

1.º La Confederacion Argentina, no auxiliará á los enemigos del Paraguay directa ni indirectamente 2.º La Confederacion Argentina, no permitira el transito por su territorio fluvial ó terrestre, á ninguna Potencia que pretendan hostilizar al Paraguay. 3.º Si esta negativa de tránsito tragese una guerra á la Confederacion se estipulará en una convencion especial, el modo y los medios de sostener la defensa 4.º Si ocurriese un *casus federis* se estipulará tambien lo que convenga hacer en él.»

No repetiré aqui las observaciones con que devolvi al Sr. Presidente los articulos propuestos, V. E. los encontrará en los documentos que acompañan este informe (V. G.)

Pero en los articulos resalta á primera vista, que el Gobierno Paraguayo pretende volver á la Confederacion Argentina en todas las dificultades en que á cada paso se vé envuelta con las demas naciones, como lo está actualmente con la Inglaterra.

Queria tomar á la Confederacion Argentina como instrumento para restablecer si le fuese posible, en el Paraguay, el sistema de aislamiento á que parece aspirar contantemente como su único pensamiento politico ó como su sistema predilecto.

Las conferencias continuaban aun. El Sr. Presidente Lopez, manifestó sumo disgusto por las observaciones presentadas por el Plenipotenciario Argentino, tanto sobre los titulos que él pretendia se considerasen como bases para el tratado de limites, cuanto sobre las que habia hecho el mismo Plenipotenciario respecto de los articulos de alianza.

«El Sr. Ministro, dijo, á quien yo consideraba muy moderado, ha ido hasta un punto de exaltacion, muy estraño en el análisis que ha hecho de los pensamientos que yo le he dado por escrito.

V. E. tiene á la vista esas observaciones y juzgará si han podido ser hechas en un tono mas moderado. Quizá podria considerarse el modo con que estan escritas como poco enérjico.

Pero el Sr. Presidente que no pudo combatir la exactitud y verdad de las observaciones, ni lo intentó siquiera, se encerró en manifestar su desagrado por la no aceptacion de sus injustificables pretensiones.

Procuró disculpar los articulos que él llamaba de alianza, y esto dió al infrascrito ocasion de insistir en que se discutiese el proyecto que habia presentado, lo que daria motivo para hacer en él todas las modificaciones que se considerasen convenientes.

Que por lo demas, los articulos presentados por S. E. lejos de importar una alianza, no eran otra cosa que una obligacion impuesta á la Confederacion Argentina, pero una obligacion hasta imposible, no solo segun los principios sancionados por la Confederacion sino que en la práctica seria la guerra permanente.

En esta conferencia muy detenida y bien desagradable en sus detalles, se volvieron á tocar por el Sr. Presidente todos los demas puntos que hacian la materia de la negociacion.

El Plenipotenciario se vió de nuevo en la necesidad de combatir y rechazar con energia el derecho pretendido por el Paraguay á ser considerado como parte en los arreglos que la Confederacion hiciese con la República de Bolivia.

Aun en el proyecto de tratado de comercio, que el Presidente aceptaba integramente, quiso escluir del derecho de navegar el Rio Paraguay y sus afluentes, á los buques argentinos de guerra, sin un permiso especial del Gobierno Paraguayo.

Al siguiente dia (14 de Julio) en una nueva conferencia reasumió su resolucion definitiva en estos términos.

1.º Aplazamiento del tratado de limites entre la Confederacion y el Paraguay hasta hacerlo en comun con Bolivia.

2.º Alianza entre la Confederacion y el Paraguay, bajo la base de los cuatro articulos propuestos por el Presidente.

3.º Aceptacion del proyecto de tratado de comercio, escluyendo de la libertad de navegar los Rios á los buques de guerra argentinos.

4.º Negativa absoluta de toda alianza entre el Paraguay y la Confederacion contra Buenos Aires, al menos en las presentes circunstancias.

El Gobierno del Paraguay faltaba pues á todas sus promesas; negaba sus mismas propuestas, y mas queridas pretensiones, y las nuevas que presentaba, parecian calculadas solamente para cerrar la puerta á toda negociacion ulterior.

Quedaba sin embargo un pacto solemne existente entre el Gobierno de la Confederacion y el del Paraguay. Este se encontraba obligado á cooperar con cuatro vapores al transporte de las tropas y armamentos que S. E. el Sr Presidente de la Confederacion Argentina creyese conveniente emplear en las operaciones de guerra sobre Buenos Aires.

El cumplimiento de esta obligacion por parte del Paraguay, dependia solo de la designacion que hiciese el mismo Exmo. Presidente de la Confederacion, sobre el tiempo y el lugar en que debian prestar su servicio los vapores. (*Concluirá.*)

La guerra del Paraguay no es cuestion de partidos.

La agresion torpe y brutal del dictador del Paraguay dió á la guerra que trajo á la República un carácter de guerra nacional de que no se podia prescindir para salvar el honor ni la dignidad y los intereses mas primordiales del pais.

Asi vimos acudir á formar el ejército que debia castigar al agresor injusto y bárbaro, hombres de todos los circulos y colores politicos. El concurso y cooperacion del pueblo fué inmenso y espontáneo. Era una situacion que se nos hacia y de la que no teniamos medio de salir, sino por el triunfo de nuestras armas.

Algunos pocos traidores ó agentes del enemigo, fueron los únicos que no respondieron al movimiento de la opinion general. Pero despues hemos visto surgir poco á poco una tendencia á convertir en cuestion de partidos, lo que es una cuestion pura y simplemente de interés nacional.

Los hombres mal avenidos con el régimen actual de la República, han creido que es posible darle el carácter de cuestion de partidos á esta guerra y se han lanzado á esta tarea, sin comprender que solo trabajan su descrédito y destruccion como circulo politico.

La guerra nos fué traida pérfida y alevosamente por Lopez, los enemigos del órden actual lo reconocen, era un hecho evidente que no podian negar. Los poderes públicos de la República no eran pues responsables de la guerra: sobre Lopez pesaba sola y esclusivamente. Pero se dice ahora, basta de guerra, ya hemos hecho pagar caro la injuria que se nos hizo, hagase la paz. La paz es una necesidad.

¿Pero cómo se hace la paz con Lopez? Con él no hay términos hábiles. El sigue una politica trazada desde largos años por los dictadores del Paraguay, que hacen de aquel déspota un poder con el cual no hay términos hábiles para tratar.

Lopez buscaba con la guerra que nos trajo, conseguir lo que desde 1810 se propusieron los Dictadores del Paraguay. El no traia la guerra al gobierno del presidente Mitre, traia la guerra á la República Argentina, pues para la politica paraguaya era indiferente que gobernase Rivadavia, Rosas, Urquiza ó Mitre, desde que sus propósitos son usurpar los derechos de la República é imponerle una situacion humillante. No queremos remontarnos á épocas muy antiguas, para citar documentos: nos limitaremos á épocas recientes, y á actos que no pueden ser sospechosos á los enemigos de la actualidad que abogan por la paz con Lopez.

Es sabido que los esfuerzos y sacrificios hechos para derrocar la tirania de Rosas nos llevaron á consentir en la segregacion del Paraguay. El General Urquiza, caido Rosas, lo mismo que el gobierno que surgió despues de Caseros, no omitieron sacrificios por conciliarse la buena voluntad y amistad del Dictador del Paraguay. Pero él era insaciable á medida que se le hacian concesiones, presentaba otras nuevas y exajeraba las que presentaba.

El Dr. Derqui se dejó dominar por él al estremo de hacer concesiones en tan gran daño de la República, que aun aprobadas por el General Urquiza, no pudieron obtener la sancion del Congreso del Paraná donde tenia una gran influencia.

Estamos hablando de hechos agenos al partido dominante en Buenos Aires, pertenecen esclusivamente á las autoridades del Paraná y son por consiguiente irrecusables, para los que estan clamando por la paz.

Rechazados los tratados hechos por el Dr. Derqui, el General Urquiza tuvo que soportar como Presidente de la República las mayores impertinencias en las correspondencias de Lopez como fué público y notorio en el Paraná. Deseando sin embargo no omitir sacrificios para evitar un conflicto, en la situacion de la Confederacion, á causa de la separacion de Buenos Aires, trató de llevar con la mayor moderacion tan injustificado proceder.

Rindióle á Lopez servicios importantes, llegando ultimamente hasta evitar una guerra con los Estados Unidos, y apesar de haber enviado varias misiones especiales, jamas logró arreglar las cuestiones pendientes entre la República y el Paraguay.

El dictador Lopez, queria hacer con los otros enviados, lo que hizo con el Dr. Derqui y el General Guido primero, y los Dres. Peña en seguida y Garcia despues, á nada pudo arribar.

Lopez trataba directamente con ellos y su sistema era pedir y pedir siempre cada vez mas. Al estremo que si le aceptaban lo que el proponia para el dia siguiente ya exhibia otra pretension mayor, poniendo siempre á romperse la negociacion, quedando en el ánimo de los negociadores el profundo convencimiento que Lopez solo buscaba *imponer por las armas las condiciones de la paz*.

El presidente Urquiza, el vice-presidente Carril y todos los hombres públicos del Paraná lo saben. Con Lopez no se podia tratar, queria la guerra con la República, venceria é imponerle duras y humillantes condiciones de paz. Su politica era constituirse el árbitro de estos paises. A esa politica se deben los considerables armamentos que hacia, y que seguida por su hijo el actual dictador, haya producido la guerra por una agresion pérfida y brutal.

Las relaciones de la República Argentina con el Paraguay, desde la caida de Rosas hasta la desaparicion del gobierno del Paraná no son actos del actual Gobierno Nacional, esas relaciones eran la obra del general Urquiza, del doctor Carril y de los hombres que formaban el órden de cosas del Paraná.

Ellos nunca pudieron entenderse con Lopez, y llegaron á convencerse que su propósito era la guerra para imponernos condiciones duras y humillantes.

Defendieron los derechos de la República en las cuestiones pendientes con el Paraguay y apesar de necesitar servicios del dictador en momentos dificiles para el Gobierno del Paraná, en la guerra con Buenos Aires, nunca hicieron propuestas de concesiones que satisfacieran á Lopez, que solo queria la humillacion de la República.

Publicamos el informe del negociador argentino Dr. D. Luis José de la Peña al Gobierno del Paraná, que dá una luz completa sobre este negocio, y esperamos que el pais se convencerá.

Que la guerra del Paraguy es una guerra Nacional.

Que no es la obra de los partidos.

Que el dictador Lopez no hace sino llevar adelante las pretensiones de su padre al Gobierno del Paraguay.

Que los que piden la paz piden un imposible ó tal vez una traicion

Que se engañan si creen esplotar esta cuestion contra sus enemigos politicos, puesto que el Gobierno del Paraná fué quien nos legó esta cuestion y no hace el Gobierno actual otra cosa que seguir la marcha de aquel, defendiendo los derechos de la República y sin hacer las concesiones que aquel queria hacer, por servicios que pedia y que hoy no hay mérito para pedir ni se podrian acordar.

Siniestros en el Puerto.

A continuacion damos publicidad á las notas pasadas por la Capitania del Puerto al Ministerio de Guerra y Marina, dando cuenta de los estragos causados en este puerto por al temporal hasta el martes á la una de la tarde.

Esos estragos son muy sensibles, pero al recorrerlos, se encuentra que ellos van acompañados de un incidente plausible y feliz.

Quince marineros franceses han sido salvados de la horrible muerte con que de continuo los amenaza su ejercicio, por los marineros de la barca austriaca «Anfitrite», que en lo mas récio del temporal y en medio de la mas densa oscuridad afrontaron la muerte por salvar la vida de sus semejantes.

¡Un bravo á los valientes de la «Anfitrite»!

Buenos Aires, Octubre 30 de 1866.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Julian Martinez.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en vez de los diez y ocho tripulantes de los buques franceses «Napoleon 3º» y «Maria Elisa» que en el parte de esta fecha pasado á V. E. se mencionan como salvados, solo son quince, de los cuales diez pertenecen al primer buque y cinco al segundo, cuyos individuos fueron socorridos y librados de perecer como sus compañeros, por un bote y tripulacion perteneciente á la fragata austriaca «Anfitrite» que en medio de la oscuridad y durante la mayor fuerza del temporal en la noche del 28, se lanzaron valerosos á salvar de una muerte segura á los mencionados náufragos que demandaban auxilio; los que fueron depositados en la fragata de guerra, brasilera, «Nitheroy».

La goleta «Julia» de propiedad de D. José Garay, desarboló y sin mas desgracias logró entrar en el Riachuelo.

En la entrada del muelle de pasageros la fuerte marejada ha sacado de su quicio algunas piedras, asi como tambien varias tablas del piso.

Por dos buques playeros que acaban de llegar del puerto del Tigre, donde fueron á refujiarse durante el temporal, se tiene noticia de no haber habido desgracia de consideracion que lamentar.

Dios guarde á V. E.

Antonio Somellera.

Octubre 30 de 1866.

Publiquese.

MARTINEZ.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1866.

A S. E. el Sr. Ministro interino de Guerra y Marina, Coronel D. Julian Martinez.

El infrascrito tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el fuerte temporal que con viento del Este y gran creciente empezó á reinar en la noche del sabado 28 y que duró hasta ayer al medio dia, han sido en número considerable las averias en buques de Ultramar y cabotaje surtos en el canal esterior y balizas interiores; teniendo hasta esta hora que es la una P. M., conocimiento de los que á continuacion se espresan:

Fragata francesa «Napoleon III», á pique en el canal esterior.

Barca francesa «Maria Elisa», id id id.

Barca inglesa «Urgent», embicada en la costa Norte.

Bergantin goleta ingles «John Butter», id id id.

Barca española «Merceditas», id id id.

Bergantin goleta brasilero «Riveiro 2.º» id id id.

Id id id «Palma» id id id.

Bergantin portugues «Esperanza», id id id.

Veinte balleneras del tráfico de pasageros, id id id.

Queche nacional «Felvia 2.º», id id «Feliz», pailebot id «Angelita Argentina»; playa de la Residencia.

De los buques franceses que se mencionan se han ahogado diez y ocho individuos de tripulacion, habiendo sido salvados veinte y dos, los que se hallan á bordo de la fragata de guerra brasilera «Nitheroy».

En la Boca del Riachuelo se inundaron la mayor parte de las casas, poniendo en peligro la vida de sus habitantes, pero el pronto auxilio prestado por la Subdelegacion de Marina, hizo que no sucediera desgracia alguna, conduciendo en botes y canoas á las habitaciones altas de la Sub-delegacion aquellas familias que estaban mas espuestas. El primer piso de la Oficina que se menciona, llegó á tener muy cerca de una vara de agua.

En la ribera del Riachuelo se hallan algunos buques pequeños que fueron alli arrojados por la fuerza de la corriente, asi como tambien fueron arrancadas de su base las casillas de Salgadores que estaban en la Boca.

De la Sub delegacion de San Isidro, San Fernando, y Conchas, aun no se ha recibido parte de lo que haya ocurrido durante el temporal, el que sin duda demorara en razon de la gran estension que abraza aquella jurisdiccion.

En el dia de ayer, el q' firma, destacó sobre la costa Norte de esta ciudad una guardia compuesta de marineros de esta reparticion con el fin de vijilar no se tocára ningun objeto que fuera arrojado por el rio.

Independiente de lo espuesto, se debe presumir que en la canal esterior deben haber habido algunos otros abordages que aun se ignoran, pero tan luego como se tenga conocimiento se dará cuenta á V. E.

Dios guarde á V. E.

Antonio Somellera.

Fraile Muerto.

Entre las noticias que recibimos del interior, encontramos una respecto del Fraile Muerto, que no podemos menos de deplorar.

En aquel distrito de la provincia de Córdoba, habian ido á establecerse espontaneamente, no ha mucho, gran número de hacendados, en su mayor parte ingleses.

Estos habian comprado tierras, habian llevado alli millares de ovejas, habian construido exelentes poblaciones, habian en fin, poblado el desierto, dando vida, y vida civilizada á aquellas comarcas donde hasta entonces no se abia hecho sentir otro movimiento que el del avestruz y las gamas, ni otra voz que el estridente grito del salvaje. Ellos habian hecho productiva y preciosa la tierra hasta entonces inútil y despreciada.

Su sola presencia alli, daba una gran importancia á todos los campos circunvecinos, que contaban ya con un núcleo de poblacion que era un principio de garantia contra las invasiones de los indios. Porque todos aquellos pobladores, entre los cuales se cuentan muchos capitalistas y hombres que están muy lejos de ser vulgares, poseian armas de precision, que en caso necesario les ofrecerian una defensa ventajosa contra los ataques de los habitantes del desierto.

Por algun tiempo gozaron estos animosos hacendados de la pacifica posesion de sus campos, entregados con toda tranquilidad á sus trabajos rurales y fomentando con ellos la principal industria del pais.

Pero últimamente han sido victimas de una invasion.

Los indios no pudieron soportar por mas tiempo que á su vista, y al alcance de sus potros y de sus chuzas, sentase su planta la civilizacion y se desarrollase la industria.

Invadieron, arrebataron los ganados, y aunque con pérdida por su parte, dejaron muertos tambien dos de los pobladores ingleses.

Estos habian pedido auxilio para repeler la invasion a la autoridad existente en el Fraile Muerto.

Se les dió *dos* hombres.

Con todo, consiguieron rescatar el arreo que se llevaban los indios, aunque no las victimas.

Ahora bien; puesto que esos pobladores dan con su presencia en ella y con sus ganados, tanta importancia á la tierra que ocupan, contribuyendo con los productos de su industria á aumentar esta, que es la mayor riqueza del pais ¿no se halla el Gobierno de Córdoba en la obligacion de garantir en lo posible esos intereses y esas vidas, que están de continuo atrayendo otros pobladores y otros intereses á aquella localidad?

Por el bien de la industria, por el bien general del pais, por el particular de la provincia de Córdoba y por el mas particular del distrito del Fraile Muerto, que puede llegar á ser un importante centro de poblacion y de industria, conviene fomentar en los creadores el deseo de ir a poblarse alli y no desanimarlos con la perspectiva de las invasiones.

Conviene llevar siquiera una guardia al Fraile Muerto.

NOTICIAS DIVERSAS

Agencias de la «Nacion Argentina»

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:

—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.

—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.

—Salta 52, agencia del Señor Larden.

—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.

—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.

—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.

—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)

—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)

—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.

—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.

Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas...... 10 ps.
Hasta 20 líneas un ps. por linea.

El esceso de veinte líneas se cobra á cuatro reales por linea.

La linea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, precio convencional.

Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

Credito Público Nacional.

Se previene á los tenedores de titulos del empréstito del 1.º de Octubre de 1860 ocurran á la oficina de la Administracion desde el 1.º al 8 del entrante Noviembre, á recibir la renta del trimestre que vence el 31 del corriente.

Alfonso de Maria.
Tesoreo.

La demora del paquete francés.

Serias temores despierta en el comercio, la demora del paquete francés *Carmel*, que desde el 27 es esperado por momentos en nuestro puerto.

Si hubiera llegado á Montevideo antiyer es evidente que á la fecha ya estaria entre nosotros, asi es que se puede suponer con acierto, que hasta entonces no habia llegado á la Capital vecina.

Es indudable que el temporal, no puede haber sido tan fuerte en Montevideo como aqui. El viento Sud Oeste, que es con el que ha reinado la tempestad, no causa en el puerto vecino, ni los estragos ni las dificultades que en el nuestro.

Conforme salió antiyer el paquete inglés de este puerto, podia haber salido del de Montevideo con mucha mas razon.

Es claro pues que hasta entonces no habia llegado á la ciudad vecina.

Por qué?

Este es el motivo de la alarma, fundada á nuestro modo de ver. Probablemente el paquete, viendo venir el temporal, se habrá abrigado en algun puerto del Brasil hasta que él pasase y poder seguir su viage de esta manera.

Esto es lo mas acertado que se puede pensar en vista de la demora del paquete francés que debió estar en nuestro puerto desde hace tres dias.

Hacemos votar porque llegue con toda felicidad.

Introduccion de frutos.

DIA 31.

11 de Setiembre—Por el tren; 687 cueros vacunos, 6 becerros y nonatos, 850 docenas lanares, 16 id corderitos, 55 abs. cerda, 8266 abs. lana, 858 id. grasa, 580 id. sebo, 465 fanegas trigo, y 48 id. maiz.

6 de Junio y Constitucion —No ha habido entrada, á causa de haberse imposibilitado los caminos para la entrada de carretas, y la linea ferrea del Sud por donde llegan á la plaza Constitucion.

Pension de la madre del capitan Nicolorich.

Sabemos que se vá á presentar al Gobierno una persona suficientemente autorizada, para reclamar la pension que por la ley le corresponde á la madre del Capitan Nicolorich, muerto gloriosamente al pié de las trincheras de Curupayti.

El Capitan Nicolorich era un jóven, hijo de la provincia de Santa Fé, de grandes esperanzas para la patria, de una inteligencia particular, y de un corazon noble y jeneroso.

Era querido particularmente de la juventud de aquella provincia, que veia en Nicolorich, la esperanza del porvenir, y el representante de sus derechos.

Al primer llamado de la patria, salió voluntario á campaña, donde se halló en diversos combates, distinguiéndose por su bravura.

Es de mayor justicia, que el Gobierno acuerde la pension concedida por la ley a la madre de este valiente oficial del contingente santafecino, cuyo cuerpo, como se sabe, pereció en su mayor parte gloriosamente, en el combate del 22.

Tambien van á ser reclamados al Gobierno, un año de haberes que se adeudaban al Capitan Nicolorich, deuda sagrada para la patria, que estamos seguros será cubierta en el acto.

Es justo que obtengan las concesiones que las leyes acuerdan, los deudos de los hombres generosos que derraman su sangre y sacrifican su vida á la honrra de la patria.

Esperamos pues, que el Gobierno atenderá la justa solicitud que le va á ser elevada, reclamando el socorro que corresponde á la madre de uno de los argentinos que rindió su vida para defender el honor nacional cobardemente ultrajado por el déspota del pueblo paraguayo.

Necrolojia.

Nos remiten lo siguiente.

D. Ambrosio Lugones.

Ayer fueron conducidos á la última morada sus restos mortales. Lugones era un empleado inteligente y de acrisolada conducta. Su honradez está probada por mas de veinte años de servicios. El Resguardo pierde en él á uno de sus mejores servidores y su familia á un padre *modelo* de virtud.

Hombre anciano, las canas que hacian mas respetable su persona, las ha adquirido en el úmilde empleo de guarda. Pedimos al Gobierno Nacional la jubilacion que la ley le acuerda, y para su familia, que el recuerdo de sus virtudes sirva de lenitivo para mitigar su acerbo dolor.

Para Corrientes.

Hoy sale á las 10 de la mañana el vapor *Esmeralda*.

Para el Salto.

Y puertos del Uruguy, el *Rio Paraná* á las 10 de la mañana saldra hoy.

Agentes G. Matti y ca. Cangallo 30.

D. Guillermo Levingston.

Este Sr. ha aceptado el cargo de miembro titular del Juri de 2.ª Instancia creado en el mercado «Once de Setiembre»

D. José Ruiz.

Este señor tambien ha aceptado el cargo de suplente de Juez de 1.ª Instancia del mismo mercado.

Escuelas publicas del Monte.

El Sr. Martin Berraondo ha sido autorizado por la Comision que dirije los trabajos del edificio que con destino á Escuelas públicas se levanta en el Pueblo del Monte para pedir su ayuda al Gobierno de la Provincia con el objeto de continuar dichos trabajos.

Tres millones de pesos

Entre las cosas que corrieron ayer, en la Bolsa, se dijo que una de las personas que estaba la alta del metálico, perdia nada menos que tres millones de pesos.

No ha de ser esta sola pérdida la que se ha de referir desgraciadamente.

Belgrano San Isidro, San Fernando, Conchas y San Martin.

Han sido distribuidos los socorros que correspondian á las familias menesterosas de los Guardias Nacionales de esos Partidos que se encuentran en campaña.

Se han pagado esas asignaciones por los meses de abril á agosto inclusive y se han distribuido entre las familias de las Guardias Nacionales del Partido de San Fernando 8,700 pesos: entre las del Partido de San Isidro 5,100 ps. entre las de las Conchas 2,700 ps. entre las de San Martin 4,000; ps. y entre las de Belgrano 2,560 pesos.

Ferrocarril del Sud.

Nuestro amigo el Sr. Ezcurra con un interes que le hace honor, y á la administracion á que pertenece, nos informa que aquella importante via no ha sufrido en lo mas minimo.

Las estaciones, puentes, terraplenes, y *obras en construccion*, no han tenido novedad. Que el gran tren que corre toda la linea, —el de Chascomus,—ha funcionado y continúa con su marcada regularidad. El infatigable Sr. Banfield, se marchó durante el temporal, y volvió ayer, habiendo recorrido toda la linea férrea sin novedad.

La administracion del Ferrocarril del Sud con su inteligente Director, se hace cada dia mas digna del aprecio y proteccion pública. La felicitamos, y damos las gracias al Sr. Ezcurra que con tanta precision nos ha informado. Ya se sentia ansiedad por saber lo cierto; y tenemos un verdadero placer en anunciar á nuestros lectores que EN EL FERROCARRIL DEL SUD NO HAY NOVEDAD.

A los proveedores.

El Viernes á las 12 del dia la Comision de equipos militares vá á empezar á comprar varios articulos para el ejército. La lista de dichos articulos estará en la oficina de la Comision situada en la Comisaria de Guerra.

La Comision.

Invasion.

El Gobierno de la Provincia ha recibido aviso del Gefe del Regimiento núm 21, Comandante Pereira datado en el Saladillo el 27 del corriente, que segun noticias del Gefe de fortines, los indios de Salinas prepara una invasion sobre la frontera del centro.

En consecuencia se movilizó una fuerza de 200 hombres al mando del Mayor Fulcos, á situarse en el punto mas avanzado de la frontera.

Las demas fuerzas de los fortines quedaban prevenidas.

Detall de la Capital.

De órden del Sr. Inspector General de las armas de la República se cita á los Sres. Gefes y Oficiales que á continuacion se espresan, para que se presenten á esta Inspeccion á recibir ordenes.

Capitanes-Claudio Canedo—Augusto —José Lencina.

Ayudante Mayor—Rosario Suarez. Tenientes Felipe Porcel—Marce re—Joaquin Echagüe—Agenor Pach

Sub-Teniente—Manuel Colodro.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.

Juan Zam
Gefe del

Escuelas públicas del Partido de

Ayer dijimos equivocadamente que el Gobierno ha acordado 50,000 pesos para continuar los trabajos del edificio que con destino á las escuelas públicas se levantan en el Pueblo de Merlo.

La suma acordada es 68,000 pesos á cuenta mil la que debe ser entregada en mensualidades de diez mil pesos.

Leyenda indijena.

Publicamos en nuestra primer página la preciosa leyenda original. Su autor es el Sr. Rave, del cual pronto ofrecemos á nuestros lectores en el folletin una bella novela indijena.

Su lectura creemos que agradará, tanto que ella ha sido tomada de los lugares se refiere.

Aun cuando no estamos autorizados para dar el nombre del autor, lo hacemos, en que con ello no ofenderemos su

Benificio del Sr. Nerini.

Tendrá lugar el sabado próximo ópera Ernani, y cantará la aria de de Diablo, la cual ha cantado con en la Scala de Milan, y la

El Sr. Nerini merece toda la del público, porque durante la estacion trabajó siempre con mucho agradar al público. Esperamos el teatro lleno.

La ópera nueva Saltimbanco

Muy pronto es dará esta ópera en el Colon.

Sabemos que el activo empresario Antonio Pestalardo, ha hecho todas decoraciones y vestuarios nuevos. remos en nuestro diario el argumento cha ópera, que estamos persuadidos tará muchisimo.

La señora Briol tiene una cavatina linda que se puede imaginar. Pronto de la duda.

300,000 fuertes.

Segun se dijo ayer en la Bolsa torio del Banco, parece que ha tregar al Gobierno de la Nacion mil pesos fuertes en la primera á cuenta de los cuatro millones metálicos.

Fondos públicos nacionales

Con motivo de la abundancia en plaza, á lo que hay que agregar vas cantidades que van á entrar y el bajo interés de plaza, cionales estan muy buscados.

Ayer se realizaron al contado hay demanda por ventas al 31 de 42 p. %

Los realizados ayer al contado pesos fuertes.

Suscricion para los náufragos

Una persona que no publica su pide la publicacion de lo siguiente:

Monsieur le rédacteur.

Sûr de votre bon cœur, je viens mander votre coopération, pour le d'une bonne action.

Victimes des sinistres arrivés du 28 au 29 courant, dix huit matelots sur trente six des navires «Marie Elisa» et «Napoleon III» être sauvés, et à présent se trouvent ayant tout perdu; la position critique pauvres gens et la misère qui att familles doit intéresser toute la française. Confiant dans les bons de mes compatriotes, je me risque mander de contribuer chacun moyens à soulager les misères pête a jetées au milieu de nous.

Pas de calcul dans nos offrandes tout peu ou beaucoup, mais donnons notre charité, prouvons que soit ou en Amérique, les français peuvent compter sur leurs Buenos Aires.

Joignons nous donc tous, pour bonne action; montrons nous l'égard du noble sédond du navire «Anbtrite» qui au peril de sa vie sauver nos protégés.

Si je vous demande, Monsieur publicité pour la présente, je me garder le silence sur mon qui sous pli, renferme son modeste

Octubre 30 de 1866.

El autor del anterior comunicado en depósito una moneda de 20 se entregará al Sr. Consul de lo demas que pueda oblarse, den ce dias, publicandose las donaciones tisfaccion de todos.

Desastres ocurridos en la costa

Vamos á dar á continuacion los desastres ocurridos en la Buenos Aires, y que constan de cimientos practicados:

Desde la *Aduana Vieja* hasta la *rilla* arrojó á la playa el temporal caciones siguientes:

La goleta nacional Maria Adela donte de Santa-Fé, con 300 fanegas cargo del patron Francisco Maña cuentra barada en el paseo de Colon la calle de Europa.

El kecte nacional Feliz, embicado tado de dicha goleta, conteniendo segun declaracion del patron Miguel 340 quintales de carne tasajo, pro Barracas.

Pailebot nacional Felisa 2.ª las islas del Uruguay á cargo de Puche, contiene a su bordo un y se halla embicada.

Se han encontrado varios trozos y vigas entre las calles Estados Unidos dependencia.

El pailebot nacional *Pepito* que se varado frente al Resguardo, tado por las aguas fué arrojado baciéndole chocar con la pared de la oficina del Resguardo en prestaren todo el auxilio posible neros que componen su tripulacion se hallan asilados en una de las piezas necientes á ella.

Por lo que respecta al edificio halla el Resguardo ha sufrido consideracion.

Ha quedado con las puertas marejada y llenas de escombros las la oficina que fueron ayer perfecta piadas por el empleado encargado

Los buques embicados en esa como el tiempo lo permitan procederán cargar los efectos que se hallen con los cuales salieron á la playa.

Llamado á la Caridad.

Llámos la atencion de nuestros lectores sobre la idea altamente humanitaria á los náufragos de los buques franceses *Napoleon III y Maria Elice*, por medio suscricion voluntaria que ha sido iniciada un hombre de corazon como se ve noticia que publicamos en otro lugar.

No solo los franceses sino todos sentimientos humanitarios y generosos cualquier nacionalidad que sean, á concurrir á la realizacion de esta caridad.

CRÓNICA LOCAL

Los clubs de Lóndres

errumpi mi relato en *Man Killing* esto es club de los Matadores bres fundado en tiempo de Carlos II abacle de ordinario guardias de as y roidas, caducos espadachines *dores* estropeados por la edad y los zos.

Para entrar á formar parte del club Matadores de hombres era preciso muerto uno ó varios hombres é cir que los *Mohockz* los *Scourers* *caters* de la época de la reina Ana mas asiduos socios. Daremos aqui noticias de los *Mohocks*.

Formaban estos una sociedad de disolutos, sucesores de los *Mins* curas tanto espacio tuvieron en y alegre reinado de Cárlos II. del club se titulaba emperador hoeks y como distintivo de su

vabas en la cabeza una media luna. El objeto de la sociedad no era otro que cometer el mal por el mero gusto de hacerlo, y el único compromiso contraido por los sócios se limitaba á la promesa de molestar al prójimo por todos los medios imaginables. Bebidos como odres se echaban á la calle y apaleaban á cuantos pacíficos habitantes hallaban al paso, esto cuando no les agujereaban el cuerpo con sus espadas y dagas.

El Sealed-Knot (el mundo sellado) era el Club de los realistas, y en el organizan sus alamientos los partidarios de los Estuardos.

El *National Review* dice por la misma época se constituyeron sociedades de blasfemos, entre los cuales ocupaba el primer lugar el Hellfire Club, (Club de los llamas infernales)» Los descreidos. los «despreocupados», frecuentaban la «Sociedad de los Filósofos,» en ella era admitido, mediante cuatro «penee que debian de gastarse en «punch», cualquiera que espusiese un argumento nuevo contra la religion.

Por singular que fuese el caracter de un hombre, podia estar seguro de hallar en Lóndres compañeros para entregarse en comun á su manía dominante. Los elegantes y petimetres de la época se reunian en el club de los Lindos, establecido en cierta taberna inmediata á Covent-Garden, donde solo se hablaba de trajes, cintajos y de moda nueva. Los hombres de humor negro y pesimistas formaban el club de los Avinagrados, y alli hablaban contra todos y con feroz contentamiento se despedazaban contra si. Los usureros buscaban la compañía de sus semejantes en el club de los Grippesous.

Los actuales club s de Lóndres tienen muy distinto carácter, y no son otra cosa que unos círculos en que se reunen las personas que tienen una misma profesion ó tienen iguales intereses políticos ó religiosos. No hay clase social que no tenga su club: lo tienen hasta los especieros y limpia-botas.

El club moderno es fiel espejo en que se reflejan las costumbres de este pueblo mate- interesado, utilitario y amante de la comodidad.

El *Clubman* de Saint-James-Srent ó de Pall Mall paga veinte guineas de entrada y diez año, mediante esto adquiere su parte de propiedad del palacio, pues no puede darse otro nombre al suntuoso monumento: todo pertenece en comunidad con los demás socios del club: lujosas salas, espaciosos vestíbulos, biblioteca, salones de café, sala de lectura, sala de juego y hasta la vastísima cocina, de la cual salen suculentos platos, guisos si amal no viene por el ilustre cocinero francés M. Nini Casserolles, hombre de importancia que tiene en la cocina un piano y una galeria de pinturas y que estiende las minutas en papel superfino.

Los clubs de alto tono deben de estar tan provistos como la casa en que se pasa la vida; muchos llegan á tener dormitorios en los pisos superiores.

El *Clubman* es un verdadero modelo: de su club, solo de él habla, y por su club se entusiasma y disputa y riñe si con- Buenas comidas solo se dan en el club; mente en la sala de lectura de su club leer un periódico; con el papel de su club escribe sus cartas, las cierra con el lacre del club y las envia á su destino por los de su club.

pena es que no haya un uniforme de

morir quisiera ser sepultado en el cementerio del club, su ultima morada, acompañándolea ella el club en corporacion, y prendo el duelo la junta calificadora.

Estas digresiones nos han hecho llegar al la página sin haber citado ni un club cerno: citaré por lo mismo los principales reservándome volver á hablar otro dia del nto.

las mas notables el del Ateneo, de la Universidad, de los Viajeros, de Carlton, de Conservadores, de la Reforma, de la Universidad de Oxford y de Cambridge, del Erechtheo, de White, de Brooke, de Garrich, de ée-Uni, del Ejército y la Marina, de ington, etc.

cronista del *Internacional* añade á esta de los clubs de Lóndres algunos interesantes pormenores relativos á la sociedad beefsteaks.

iré con las siguientes noticias que sociedad de los beefsteaks daba M. en 1860.

paldas del teatro del Liceo está situado comedor de la «Sublime Sociedad,» a en 1735 por John Rich, director del de Covent-Garden, y por Jorge Lampintor adornista, sobre las mismas que el club de los Beefsteaks. Antes ia la sociedad en el último piso de t-Garden, pero ocurrido el incendio ro en 1808, se trasladó al café de d y despues á su actual santuario, el de Liceo. El salon, dispuesto como orial, esto es en forma de parrillas de orenzo, está adornado con molduras de

ntos objetos hay en la sala tienen la forma parrillas ú ostentan pinturas representativas do el sagrado instrumento. Al través hierros de unos enormes parrillas, los cocineros junto á las hornillas, y ho del salon cuelgan las parrillas de rodeadas de su divisa: *Beef and liberty.* veinte y cuatro miembros de la sociedad van todos en el ojal unas parrillas, sublime sociedad se reune cada sabado inco de la tarde desde noviembre hasta junio, y no come otra cosa que beefsteaks; qué beefsteaks! no hay para ellos de comparacion. De las parrillas pasan esa, y los comensales venlos condi- r y humear en el fuego.

bebida solo puede consistir en oporto y

endase, empero, á que puede beberse bitum.

resos—Antes de ayer despues de las la tarde entraron por causas leves individuos argentinos, tres italianas, un ol, y un oriental.

r hasta la hora indicada no ha habido de presos.

rancisco Paz—El Sabado tendrá en la iglesia de San Ignacio el funeral valiente jóven.

advertimos á sus numerosos amigos.

rte de cultivar—He aquí algunos curiosos pormenores sobre el arte verdaderamente maravilloso de cultivar en los es y los campos del Japon.

n el Japon los caminos son magníficos numente estan sembrados de hermosos les. Cosa que se nota solamente en algunos puntos de los paises mas adelantados vieja Europa, un barrido constante y ado conservan estos caminos en perfecta pieza y en un estado de comodidad rivaliza ventajosamente con el de los mas perfeccionados paseos de las primeras capitales de Europa.

sistema de riego ha adquirido en aquel un perfeccion de que es imposible dar En esta comarca donde 40 millones de áreas bastan para mantener á mas de millones de habitantes.

cultivo de los árboles es casi considerado un culto. Todo habitante está obligado reemplazar con un árbol nuevo cada uno de los que perecen naturalmente ó son derribados por el hacha. Se admiran en este sitio alcanforeros cuyo contorno llega hasta metros y cedros que alcanzarán á diez En los alrededores de Jeddo se encuentra un monumento religioso, en torno cual hay noventa cedros tallados en de una altura sorprendente y de perfectamente regular.

A una muchacha.

Tendiste la red de amor
en ella me has cautivado
Tu mi corazon cuitado
abandonaste al dolor.

Tu mano preso me tiene,
cual ave que un niño cria
que sufre fiera agonia
tanto que él se entretiene.

Si reflexion tuviera,
la tratara con cariño,
Y ella, sin valor, del niño
con prestas alas huyera.

ra modesto—En una tertulia se un jóven que tiene mucho de tonto y poco ingenio fué á pedirle á una niña que le acompañara á bailar. Esta le contestó que estaba cansada de bailar, y él entonces en tono de dulce reconvencion le dijo: Soy bueno, sé amar y soy poeta, ¿cuál es por ventura la causa que la detiene á vd. á bailar conmigo en el torbellino de la danza? La sonrisa de la niña fué la única contestacion que recibió el afortunado entenado de

Cronolojia industrial-1290 años de Cristo, Perdix sobrino de Dèbalo, inventa la rueda del alfarero, la sierra y el compás.

1240.—Cinico rey de Chipre inventa las tenazas, la vigornia, el martillo y la palanca.

1177.—Los Jonios inventan los perfumes: moreras en la China.

1740.—Cleofanto de Corintio inventa la pintura monócromo ó de un solo color.

718.—Teodoro de Samos inventa el nivel y la escuadra.

610.—Thalesio da a conocer en Grecia la jeometria y astronomia.

Boneo y Eggers—Estos señores han abierto una agencia general de comisiones despacho de aduana, arreglo de cuentas y de libros de comercio, traduccion de cualquier clase y reciben facturas á comisiones con las garantias de Plaza.—Reconquista Nº 44.

Conocidas ya de algunas casas de comercio por su honradez y laboriosidad, se han hecho acreedores á la distincion de los que han tenido la ocasion de ocuparlos. Miremos pues que el comercio les acuerda sus confianza seguro de q' ellos sabran corresponder debidamente á sus comitentes, y nosotros creemos ser justos al remendarlos al público en general.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	1015,450
Primer precio		23.75
Siguientes	23.70	23.45
Sábado 3 de Noviembre	23.70	23.55
Varios plazos	23.50	24.40
Ultimo al contado		23.65

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha declinado hoy hasta 23.80 quedando á última hora á 23.90.

Se vendieron:

499,550	al contado dc		23.75	23.45	cts
100,000	id id	3 Noviembre	23.70	23.55	id
9,000	id id	5 id	23.65	23.60	id
17,000	id id	7 id		23.65	id
12,000	id id	10 id	23.50	23.65	id
36,000	id id	15 id	23.55	23.70	id
133,000	id id	30 id	23.55	23.70	id
10,000	id id	15 Diciembre		23.70	id
170,000	id id	31 id	23.60	23.85	id
13,000	id id	15 Enero		23.90	id
2,000	id id	31 id		24.10	id
2,000	id id	28 Febrero		24.10	id
2,000	id id	31 Marzo		24.10	id
10,000	id id	8 Abril		24.40	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

8,400 ps. al contado al 41 p.%

VENCIMIENTOS.

4.103,600 ps. fts.

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por varios buques, 3000 galones aceite kerosene á 22 ps. el galon despachado, 40 toneladas carbon New Castle á 11 ps. fts. abordo, 30 pipas vino tinto español á 37 ps. fts. iba en depósito, 150 cajones vino de Burdeos en botellado 53 ps, despachado.

A causa del mal tiempo el mercado ha estado ha estado paralizado siendo insinificante las ventas efectuadas despues de las ya mencionadas en la revista de la quincena.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m. c. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en { m'da corr'te 6 p.% al año; metálico 9 « «; c'ta c'te de m'da c'te 4 « «; id id met'co 5 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
sobre depósitos en cuenta corriente 4p% alaño
Idem á 90 dias de plazo
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre deposito en c'ta crriente. 4 p% la ou
Id id á 90 dias de plazo „ „ 9
Id id á retirar con 30dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobra

For adelantos en cuenta corriente

En metálico .... 9 p.% al año
En moneda corriente .... 15 id id

POR DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
nte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la emision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés a diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de junio de 1866.
J. H. GREEN—

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor	15 p.%	al año
Para los saldos contra nosotros	6 p.%	id
Metálico:		
Para los saldos á nuestro favor	15 p.%	al año
Para los saldos contra nosotros	5 p.%	id
Depósitos:		
A retirar con 15 dias de aviso		
Papel moneda	8 p.%	al año
Metálico	6 p.%	id
A retirar con 30 dias de aviso		
Papel moneda	9 p.%	al año
Metálico	7 p.%	id
A plazos fijos de 8 p.% hasta	10 p.%	id

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO

21—Calle de las Piedras—21

Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente
Abona en moneda corriente.

Á depósito en cuenta corriente. 10 p. % al año.
A depósito á plazo fijo........ 12 « « al año:

Dá moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del plazo y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

p5 s27 P. DE MONTRAVEL
Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas

Hayro hs 200 bcas azucar blanca id 32 id id quebrada.
Jose G Rosa 60 rollos tabaco.
Giunfo 500 bultos yerba parnagua.
Charavel 5 cjs alberjas al natural id 20 barriles coñac.

Articulos Diversos.

Giuufo 240 tablones de cedro del Brasil.
Drpeale y ca 5 cjs una maquina á vapor id 2 id caldera hara id.
Bieber 250 toneles carbon de piedra.
Semple 36 cuñetes grampas.
Semple 3 bcas cerraduras id 2 cjs cuchillos id 3 id pasadores.
Matti y ca Ana maquina para vapor.
Milchell 2 cjs mescla para vestido.
Parlane 2 fdos id de algodon id 2 cjs zarazas.
Milchell 9 id lustrina negra.
Drable 1 ldo paño de poncho id 2 cjs medias de algodon.
Peulun 1 id paño azul.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 29.

Montevideo el 27 del corriente vapor oriental Montevideo cap. Benisone á Alvares y Rios á Carlisle 8 cjs mercs á Pemberg y ca 2 id id á Fels y ca 26 id id á Estevan hs 20 id id id á Freyer hs y ca á P. Best y ca y 18 fardos id á Brevonell 29 fdos id á Wehind Fhr y ca 1 cj lata id á Stoch 1 cjs y dos fdos id á Ferber y ca 11 fdos id á Parlane 5 cjs id á J. G. Rosa 4 cjs rollos taboco á Guirnar aens 72 id id id á Getting 2 fardos y 10 cjs mercancias á F. Moore 20 cjs quesos 20 barricas manteca á Devojo 76 talas pimienton á y ca Cappenbach 50 cjs mercancias á Isaac 5 id id frutas á Rohestedt 1 cjn mercancias á Barbour y Barclay 3 id id á Bates Stohes y ca 1 id id id á Mallman 22 id id á Roosed y ca 3 cjl mercancias.

DIA 30

Hamburgo el 1º de Julio y Montevideo el 26 del corriente barca mechlemburguesa Woizlasa 283 tons cap. Francisco Molcuin á Bieber con 9 pasageros 1 cjs bitters 25 cjs 6 bios y 44 fdos mercs 2 cj pasas 56 btos cabañeria 5 cjs espiritus 100 cjs vino 15 lastres carbon 3 fdos acedos 57 carneros 51 sacos alimentos para 50 fdos pasto 19 cascos agua 34 id zinc.

Liverpool el 28 de Agosto barca bremense Gellert 320 tons cap F. Lambrenan al Gamps del Gas con 354 tons carboni 60 pesas 280 zapa para vate quimicos 30 piezas de maquinaria.

CABOTAJE—Dia 31

Concordia goleta «Rosita» á Novaro y ca 62 bultos yerba 7 atados cs carnero 3336 cs vacs secos á 23 de Iturraspe 34 tercios yerba.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1|2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.
Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer
Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideio en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan C. Anavitarte.
Sale los Martes a las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.
Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales les por cada 40 piés cubico bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú. Fray Bentos a Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasagero

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.
Saldrá todos los Martes y os á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.
Regresa todos los Sabadosy al amanecer.
Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.
Toma carga pasageros y encomiendas.
Para tomar boletos ordenes de carga y demas informes ocurrase á sus agentes.
Calle Reconquista No. 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
y
Mensajerias Iniciadores.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—
RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

El vapor.
RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ,

Con escala en los puertos intermedios
El vapor

IBICUY

Saldrá todos los viernes á las 9 3|4 regresando los miércoles.

Para el Parana y Santa Fé.

Con escala en todos los puntos intermedios y Brade
El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingos á las 9 1|2 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios
Los vapores

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Para Corrientes

Con escala en los puertos intermedios,
El vapor.

«CISNE»

Saldrá á las 10 de la mañana.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.

Guillermo Matti y Ca

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO OLON

17 funcion del 1º abono.
OPERA ITALIANA
Juéves 1º de Noviembre

NORMA

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.
6ª funcion del 5º abono.
Jueves 1º de Noviembre

Se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos, original de D. L. M. Larra, titulado

BIENAVENTURADO LOS QUE LLORAN

Dirijidos por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su ejecucion las señoras Carbajo, Segura, Rodriguez y los señores Muñoz, Carrulo Bermonet y Eduardo.

Finalizando con la graciosa peti-pieza.

La tapa del cuello.

A las 8

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Bouffes Parisiens.
Jeudi 1er Novembre 1866.
REPRÉSENTATION EXTRAORDINAIRE
11me. représentation de:

ORPHÉE AUX ENFERS

Opérette en 4 actes, musique d'Offenbach.
On commencera á 8 heures.

Nota. MM. les abonnés auront leur place reservée; dans le cas où ils ne voudraient pas en profiter, ils sont priés d'en aviser le buraliste du théatre le jour de la représentation avant 3 heures.

AVISOS NUEVOS

SIRVIENTA

Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

Edicto Judicial.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con algun derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron compradas por dicho Costa á los hermanos don Juan Pedro y don Manuel Valenzuela, constante cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por el Norte con los sucesores de don Juan Pio Matos, por el Sud con la familia Valenzuela y por el Oeste con don Mariano Marquez.

Buenos Aires, Octubre, 25 de 1866.
Leandro M. Gonzales.
p30 n1.º Escribano público.

Gran baratillo — Camisas vista de hilo y con aplicacion para niños á 20 ps uno, cuellos de hilo para hombres á 20 ps docena, camisolines con mangos medio luto para señoras á 20 ps, id para niñas á 6 ps uno, pañuelos dobladillados guarda de luto y color á 8 ps uno, corbatas anchas para hombre de pura seda á 15 ps, una sombrillas de seda á 18 ps una id de luto á 35 ps, flores artificiales á 10 p' ramo, cuello de señora á 2 y 3 ps uno, aceite Sociedad Higienica legítimo á 8 ps frasco, jabones ingleses á 18 ps docena agua de colonia argentina á 5 ps frasco, media para niñas á 30 ps docena, estera de la india de 1 2|3 varas de ancho á 15 ps vara jabones de Lubin á 10 ps, uno, botincitos de merino bordado á 12 ps par y muchos otros articulos que por su estencion no se detallan y que se venderán á precios sumamente bajos, merceria del Globo Verde Suipacha 31. p3 n1º

Aviso á los fieles

El dia 2 Noviembre que es la conmemoracion de todos los fieles difuntos en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) se celebrará la funcion principal á las 11 de la mañana concluida se dirá la oracion fúnebre y dicho dia á las 6 de la tarde Saldrá la procesion por el cementerio público, para todos estos actos religiosos se invita al pueblo de Buenos Aires para que concurra á tomar parte en las oraciones y sufragios por todos sus deudos. p1 n1º

San Fernando — Lindísimos terrenos de 10 varas de frente y 40 de fondo á 10 cuadras de la plaza y dos de la estacion á veinte mil pesos el solar, Artes 221 para tratar. p5 n1º

Se dá dinero — En hipoteca de casas en la ciudad y campaña las cantidades siguientes: 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 100 y hasta 200,000 ps. m|c

Las personas que soliciten dinero vendrán munidos de sus títulos de propiedad. Se venden casas y terrenos á todos precios ocurrir Victoria 91 escritorio de Tomás Aires. p3 n1

Juzgado de Paz de San Telmo

Por el presente se cita y llama á D. Alejandro Morel, á fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de ocho dias contados de la fecha á contestar la demanda interpuesta por D. Juan M. Rousseau por deshalojo y cobro de alquileres; bajo apercibimiento que de no comparecer se venderán los objetos que ha dejado, para cubrir con su importe la deuda.

Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p3 n1 Marcelino Suarez

Fotografia

Del Sr. Bartoli

Plaza de la Victoria Recoba Nueva Nº 78.

El aparato DIALITICO ó sea la Cámara Solar mas grande que se conoce para sacar retratos de fotografia de grandor natural.

El establecimiento fotográfico del Sr. Bartoli acaba de ser enriquecido con los aparatos mas modernos y mas perfectos que se han fabricado hasta el dia, de manera, a poder ejecutar cualesquier trabajo de de su profesion, habiendo él mismo hecho un viage á Europa esclusivamente para examinar los trabajos y los adelantos de la fotografia.

Llama con especialidad la atencion del público y particularmente de sus innumerables favorecedores, sobre el aparato dialitico pudiendo con él mismo hacer retratos de grandor natural de un sorprendente semejanza y finura. Sus obras serán la prueba evidente de cuanto deja dicho.

p5 n1 Luis Bartoli

Municipalidad de Moron.

La Corporacion Municipal en secion de la fecha ha acordado que las solicitades sobre delineaciones sea para alambrar ó edificar sean presentadas por los interesados en esta Secretaria con ocho dias de anticipacion.

Villa Moron, Ocutbre 21 de 1867
José M Casullo—Presidente.
Serapio P. Villegas—Secretario
p5 n1º

Al comercio — Desde esta fecha quedamos encargados de vender en remate público y al mejor precio qualquier clase de mercaderias, muebles ó propiedades, que particularmente, no se pueden vender ó permutar y que se nos de en comision.

Con este objeto hemos hecho una peticion al Tribunal de Comercio y haciendonos justicia varias casas respetables de esta plaza donde he llevado los libros me han prestado su cooperacion distinguida.

Asi pues suplicamos á las personas que deseen favorecernos no nos dejen de proteger por que haremos por ellos, honradamente cuanto de nosotros depende por consultar del mejor modo posible sus intereses y los de cada uno de nuestros favarecedores como hasta aqui Buenos Aires, Octubre 27 de 1866.

José Mayorga y Ca.

Nota mañana damos nuestro primer remate de algunas muebles nilhajos y pianos.

Calle Belgrano 406 escritorio provisorio, p3 n1

Aviso — Se precisa una familia estrangera para darle un interes por el cuidado de una majada de ovejas y una quinta en un establecimiento de campo inmediato á la ciudad, se les hará una propuesta muy conveniente, se necesitan tambien algunos estranjeros, para cuidar ovevejas á interes, ocurran á la calle Victoria núm. 68 á cualquier hora del dia. p3 n1.º

Un jóven — Que ha tenido la desgracia de perder el brazo izquierdo en la guerra contra el Paraguay, busca colocacion como portero ó en cualquier otro puesto en que pueda utilizarse sus servicios.

Ocurrase al consulado de Belgica calle Cangallo 47. p3 n1.º

Gran comodidad — Para las familias en una casa particular se da comida para afuera en la calle de Belgrano núm. 228 y se desea comprar una cocina económica y se precisa un peon para llevar viandas. p3 n1º

Se alquila — La esquina de Charcas y Artes conocida bajo el nombre del Toro, buena localidad, compuesta pe un almacen y de trae piezas mas y un patio y pozo, y en la misma caza No 171 darán razon y encontraran con quien tratar.
p3 n1.

Cocinera — Se precisa una con buena recomendeciones Maypú 271. p3 1n

Dependiente — En la Merceria del Glovo Verde se precisa uno como de 18 á 20 años; es eecusado se presente si no tiene quien garante su conducta. p3 n1

Mucama

Se necessta una en la calle de San Martin 124, altos debe traer buena recomendacion.

Se prefiere que sea inglesa.

Casa amueblada — En San José de Flores para familias ó personas solas se alquila en la confiteria al lado de la Iglesia darán razon, tambien se dará comida para casas particulares por mes. p3 n1

Edicto Judicial.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del prófugo fallido Felipe Marcial ó Marciani, dueño que fué del almacen calle de Moreno núm. 447 que que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones del concurso con arreglo al articulo 1641 del de código, y por consiguiente, quedan los espresados acreedores en el ejercio de los derechos que ese mismo articulo les acuerda. Buenos Aires, Octub e 31 de 1866.

p30 n1º Angel Julio Blanco.

Se alquila.

El hermoso almacen esquina calle Florida 104 haciendo esquina con la Cangallo. Tiene ademas una pieza seguida con ventana á la calle y puertas á el patio. En los altos darán razon p2 n1.

Limpieza pública — El administrador de este ramo del servicio municipal, hace presente al público por medio de este aviso, que a causa del temporal y lluvia que aun continua, ese servicio no ha podido hacerse en la regularidad debida asegurandole que así que lo permita el tiempo desaparecerán las faltas en él, Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.

p3 n1º El Administrador.

Edicto.

Se cita, llama y emplaza á que comparezca á este Juzgado en término de diez dias de la fecha, D. Jaime Davis, de nacion inglesa y que vivia en la calle San Martin núm. 83 á responder á la demanda interpue ta por don Juan Kelly por cobro de pesos. En la inteligencia, que no compareciendo se resolverá en reveldia. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.

Miguel E. Beccar.

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Noviembre

El valor del billete entero es de 100 ps. m|c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Caja de Crédito

De conformidad á lo dispuesto por el art. 10 § 1º de los estatutos se va á proceder á la venta en público remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos núms. 1891, 1892, 1994, 1970, 1997, 2080, 2135, 2180, 2182, 2198, 2215, 2219 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2248, 2249 y 2276.

Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mencionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado (art. 10 § 1º.)

Buenos Aires Noviembre 1º de 1966.
p3 n1 El Gerente.

Edicto judicial

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Hipólito Suaréz, cita en esta ciudad, calle de Venezuela, señalada con los 378 y 380, edificada en terreno compuesto de 10 1|2 vs. de frente al Norte y 5413 1|4 id de fondo al Sur; previniendose que el terreno en angosta gradualmente, resultando tener por esta causa solo 8 1|4 varas el frente del fondo: tasada en todos sus ramos en la can idad de 33,484 pesos 5 rls. importo; y en los mismos dias por el Ju z de Paz del Partido de San Pedro, de otra finca de la misma testamentaria, este en ese Pueblo. tasada en sus ramos en la suma de 42,712 pesos, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma quien los pondrá de manifiesto su tasacion.

Buenos Aires Octubre 10 1866.
Ramon Peralta.
p17 30 Escribano Público.

El Teniente primero

Francisco Paz

Q. E. P. D.

Falleció el el dia 26 de Setiembre próximo pasado.

Su padre Marcos Paz y Micaela G. de Paz sus hermanos y demas deudos. invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicho finado ha de celebrarse el dia 3 del corriente mes, a las 11 de la mañana, en el templo de San Ignacio, á cuyo acto quedarán eternamente reconocidos, previniendo que esta será la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. p3 o31.

Maderas — De pino bueno y barato, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p30 o31

Ñandubay — Postes y medios postes se vendo en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53. p3 o31

Anuario Argentino.

Para el año 1867.

Contiene el calendario del año con 12 láminas, sol, lunas, eclipses, agricultura, plano de la ciudad tabla de conchavos y alquileres, América, su descubrimiento, orijen de los habitantes. etimologia, el general San Martin, el tabaco, Lola Montes, la loteria, el General Mitre, composiciones á Madoz, Azquerino Ferrer del Rio, M. de Miraflores, Prin, Espartero Castelar, Las Couchas, O Donnell y á otros, el viejo el muchacho y el burro, los animales, el fin del mundo. la rosa y la azucena, el juego, la partida de billar, Ferro carriles de España, fotografia, la libertad. Glosa atroz, Amor conyugal, aate de hacer fortuna, los cuernos de la luna y otras muchas curiosidades. Se vende en la libreria de la Union Rivadavia, núm. 100 á 3 ps. uno 24 ps. docena y 240 pesos la gruesa se previene que el anuario tiene muchas láminas. En la misma libreria hay alemana, que sá o ps. la gruesa y tiene doce láminas p3 o31

Al comercio.

Habiendose retetirado el socio comanditorio Manuel Lopez y Ca, de la casa de comercio de esta plaza, Cerro Alonso y Ca., por mutuo acuerdo entre los socios segun escritura pública fecha de hoy por la que queda desligado la sociedad desde 1º del corriente participamos al comercio que el activo y pasivo queda á cargo de los socios Cerro y Alonso bajo la misma forma de Cerro Alonso y ca.

Buenos Aires Octubre 29 de 1866.
Manuel Lopez y ca.
Dámaso D. Alonso.
Aurelio del Cerro.
p 3 o31.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por órden del Consejo de Sanidad; obrando en algunas horas. El PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene en seguida, por si solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

REMATES

Por Thomas Gowland.

En las Lomas de Zamora, de varios lotes de terrenos conocidos por de D. Mariano Grigera.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematarán varios lotes de terreno como para casas de recreo, al gusto de los compradores.

La situacion de estos terrenos es inmejorable por estar á una cuadra de la estacion del ferrocarril, tres de la Iglesia y una del ferro-carril.

Se previene á los interesados que el lote que se ponga en remate, se ha de vender por la mayor oferta sin reserva alguna.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El viernes 2 de Noviembre á las 11, se rematará á plazos de costumbre, un surtido general de efectos para la estacion.

Zarazas finas para vestido y camisa, id francesa, id de colcha, bramantes finos varias clases, uso doméstico, lstrinas negras y de color, brines finos y ordinarios, casimires para pantalon, medias de hombre y de señora, genero de vestido, gambroonas, casineta, tohallas de hilo, miriñaques, camisas de hombre y de señora, grano de oro, brillantina, género de hilo para sábanas, lienzos tablon y finos, coco blanco, sombreros castor, id de Chile, id de Italia, mantas varias clases, tiras bordadas alemanesco, calzoncillos de hilo y de algodon, lienzo azul, id de hilo, ponchos de vicuña, id de algodon, corderoy, paños de lana, id de hilo, zarazas de luto, merinos negros y de color, muselina de lana, camisetas de algodon, id de brin, brin de Rusia, mantas finas de vicuña, id de lana, lonas blancas, paños azules para verano, linó de obispo, pañuelos de seda, id filet, tapados de seda para señora, crinolina fina, capricho, cortinas de la India, corsés, sombreros y gorras para niños, barelle negro, pañuelos y chalones de merino punzó, cuellos y mangos bordados, brillantina, coleta negra y plomo, coco labrado y liso, paltoes de goma, pantalones de casimir y de brin, sacos id id y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

Del almacen de comestibles, calle de Potosi núm. 90, plazoleta del mercado viejo.

El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de loza y cristales, licores y vinos embotellados, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, id dulce id seco, caña alambicada, ginebra fina, anis champagne, encurtidos ingleses, id franceses, mostaza inglesa, id francesa, cerveza inglesa, id del pais, ciruelas en tarros, conservas alimenticia, ostras, langostas, queso parmesano id gruyer, id redondos, jamones, salchichon de Génova, bacalao, aceite de Génova, id embotellado, id de la rivera, id de kerosene, grasa de cerdo, velas estearina, cigarros trabuquillos, id italianos, café en grano, papel de hilo, id de estraza, fosforos de cera, id de palo, piñones, orejones, pasas de Málaga, almendras, nuez moscada, atun en aceite, yerba paraguaya, id argentina, azúcar refinada, alpiste, fideos, avellanas, chuño, aceituna y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.

En seguida, se rematarán armazones, mostradores, balanzas, cortinas, romanas y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El Martes 6 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre los siguientes articulos:

200 cuarterolas vino seco de Málaga, 50 pipas vino carlon, 20 medias pipas vino de san Vicente, 20 cuarterolas id id, 20 bordalesas vino francés, 10 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 pipas caña, 28 tercerolas id id, 20 cascos cognac inglés y francés, 10 id vinagre, 100 canastos champagne, 50 damajuanas cognac de 5 galones, 100 cajones cognac inglés marca «Bernard», 100 id id francés de varias marcas, 100 frasqueras ginebra, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 25 id hesperidina, 50 id vino jerez, 100 id aceite kerosene, 10 tercios yerba paraguaya, 25 id id argentina, 10 barricas id id, 50 bolsas fariña, 20 id café en grano, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 20 petacas tabaco tccumano, 30 tercios yerba misionera, 10 bolsas porotos blancos, 20 id cominos, 10 id milo, 10 balas papel imitacion, 20 rollos cabo flástico, 1000 libras hilo de atar y coser, 500 id té orange pekoe en paquetes, 500 id id perla en cajitas de 6 y 12 libras, orejones de las provincias, pasas de Mendoza, quesos tafí, alpargatas, sardinas, aceite de comer, cigarros hamburgueses y otros articulos.

Al mismo tiempo, 500 cajones pasas de higo de Napoles.

De órden del Sr. Consul de Francia: 19 barricas zinc con averia.

Por L. Avelino Diaz y Ca.

En la Villa de Moron.

El viernes 2 y sábado 3 de Noviembre, por conclusion de factura sin retirar lote y al mejor precio, de todos los comestibles y género existentes, por órden de sus dueños. Se previene que este es el último remate, y en él existen articulos muy nobles; no se detallan por ser demasiado estenso: espero que no perderán esta pichincha.

Frente á la estacion el 30 y 31.

POR EL MISMO.

De una hermosa quinta en el canal de San Fernando.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, conocida por de D. Juan Nepomuceno Acosta, compuesta de una area de 160 metros 21 cents. de frente con 258 metros 15 cents. de fondo, ó sean 185 varas de frente con 175 de fondo. La espresada quinta es poblada de grandes membrillales, monte de duraznos, sausales y álamos, y de esquisitas frutas de todas clases, tasado todo por el maestro mayor de aquel punto D. Juan Luis Rossi en 90,000 ps. Existe en ella un rancho; Linda para sud este calle por medio con D. José Ortiz Basualdo y D. Guillermo Morris. por el nord este calle por medio con Da. Joaquina Madrid, por el sud oeste con D. Francisco Martinez y por el nord este calle por medio con D. Juan José de Basabilbaso.

Prevengo á las personas de buen gusto, no faltar á la hora indicada, la venta es al mejor precio y no perder esa ganga los que gustan de gosar en verano. Por mas pormenores ocurrir al martillero, calle de la Piedad 393.

POR EL MISMO.

Particularmente se venden varias casas en Moron, San Fernando y Buenos Aires, chacras y terrenos y dinero sobre hipoteca, compra y venta de ganados y toda clase de asuntos, Moron, y Piedad 393 Buenos Aires.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 2 de Noviembre á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos:

10 bolsas café en grano, 20 pipas vino carlon 50 cajones vermouth lejitimo, 32 cuarterolas vino de Málaga seco varias marcas, 24 barricas azúcar blanca, id id quebrada 20 cajones ajenjo Sillimann legítimo, 100 id coñac frances, 30 barriles vinagre blanco, 50 cajones coñac Martel legitimo, 100 mil cigarros trabuquillos, 100 cajones kerosene, 20 id bitter fino, 100 canastos champagne, 10 barriles coñac frances, 20 barricas azúcar con averia, 1 cajon fosforos, 60 mil cigarros italianos, 100 docenas cubiertos, 50 id cucharas, 80 id naipes, copas y vasos de cristal, 6 fardos alpargatas, 29 cajones aceite de Génova y otros articulos

Por Tomas Ayres.

De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.

El Domingo 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna la casa arriba indicada, con terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, formando esquina á la calle de Caseros, á una cuadra de la estacion del Ferro-carril del Sud.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, donde estará la bandera.

El mártes 6 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna el terreno arriba designado, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo, cercado por un costado de pared, lindero con el molino á vapor de D. Agustin Pestalardo, con D. Pedro Casanova y D. Juan Langdon, tasado en la cantidad de 197,786 ps. mjc y no se oirá oferta menos de las dos terceras partes que son 131,857.

Fíjense los especuladores en las ventajas que ofrece esta venta, pues á mas de ser el único terreno valdio en esa manzana, la localidad es magnifica, y tiene por base las dos terceras partes que es sumamente bajo precio. Tengase presente que se han vendido terrenos á 5,000 mil vara en parajes iguales al que hoy ofrecemos, de consiguiente en remate podrán comprar á razon de 1782 vara.

Por otros datos, al escritorio del rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

En el Pueblo de Merlo.

De una casa de azotea, frente á la estacion.

Confiteria, articulos de almacen, postes surtidos para corral; todo á la mas alta postura y sin retirar lote por liquidacion final.

El Domingo 4 de Noviembre á las 12 en punto, se rematará sin falta alguna la finca y existencias de dicha casa, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

Una casa á la moderna con terreno de 22 varas de frente por 78 de fondo, 3 piezas con rejas y ventanas á la calle, maderas duras, 3 id sin concluir, pozo de agua, letrina, cercado todo bajo de pared, una baranda de fierro en la azotea al frente del edificio.

Almacen: 7 bordalesas vino frances, 6 frasqueras ginebra, 3 cuarterolas viño seco, 2 pipas vino tinto, 3 tercerolas caña alambicada, 18 cajone vino burdeos fino, 60 bolsas vacias, 500 postes surtidos de maderas duras para corral.

Confiteria con todos los útiles necesarios de este departamento, como ser: oporto, jerez, coñac, vermouth, ajenjo, licores varias clases y porcion de articulos que estarán á la vista.

En seguida, armazones y mostradores etc etc.

Prevencion: los compradores, recibirán los articulos en el dia.

Por mas pormenores, Victoria 91.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.

El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se vendera la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:

Su terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 59 1|2 id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. mjc. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. mjc. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. mjc.

A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De una barraca en la plaza 11 de Setiembre, formando esquina al nord este con la calle de Cangallo y Nueva Granada.

Perteneciente al Sr. D. José Lozano y á la testamentaria de D. Isidoro Carrega, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El juéves 1º de Noviembre á las 3 de la tarde en punto, se venderá al contado esta productiva propiedad, cuyo terreno y edificio se compone de lo siguiente:

El terreno en forma de trapecio, mide 17 metros 329 milímetros frente al este, 54 metros 125 milímetros frente al norte y 22 metros 732 milímetros al costado oeste.

El edificio consta de 3 almacenes que ocupan los 3 frentes. Piso de ladrillo en cal, techos de 2 hiladas y baldozas, porton de fierro de 4 metros, puertas y ventanas de cedro de 3 metros con abanicos, tiranteria y alfajias de quebracho, clarabovas con rejas y herrajes, pozo, 2 letrinas etc. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 290,648 ps. mjc, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 193,740 ps. mjc.

La venta se verificará en la misma finca á la hora indicada.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.

Por órden de la Comision Directiva del Ferrocarril del Oeste.

El Domingo 11 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del ferrocarril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.

Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.

Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.

En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Allí se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.

Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

Por José E. Blanco é hijos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se rematarán las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

El viernes 2 de Noviembre á las 12, se rematará la casa sita en la calle de la Victoria núm. 319, tiene 14 habitaciones, cocina, pozo de balde y demas oficinas; su terreno se compone de 7 metros 794 milimetros igual á 9 varas de frente al sud, y 61 metros 52 milimetros igual á 70 varas 50 cents. de fondo al norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 357,563 ps. 3 rs., advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 238,375 4 rs. 2 tercios.

POR EL MISMO.

El sábado 3 del corriente á las 12, se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, la casa sita en la calle de la Piedad núm. 255 y 257, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Ignacia Ulloa de Garcia: su terreno se compone de 6 metros 669 milimetros igual á 7 varas 70 cents. de frente al sud, y 12 metros 990 milimetros igual á 15 varas de fondo al norte; tiene un almacen y una pieza en seguida, 3 piezas altas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 207,397 ps. 7 rs., previniendo que no se admitirá postura que no esceda de sus dos terceras partes que son 138,265 ps. 2 rs

Por Benjamin Nazar y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Charcas 316.

El mártes 6 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa con 6 metros de frente al norte y 53 metros 34 cents. al sud, con varios piezas, dos patios y algunos árboles, la que eiaá en buen estado y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,900 ps. 03, y no se admiterá oferta menor de sus dos terceras partes que son 29 933 ps. 28 c.

El remate se efectuará en la misma casa á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De una casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, situada en la calle de Santa Fé pasado el bajo de los hornos. entre las quintas del Sr. Eastman y del Sr. Dr. Islas.

El juéves 8 de Noviembre á la 1 en punto, se rematará á pedido de los herederos de D. Martin Demaria, una casa quinta edificada en un terreno de 60 metros y 2 centimetros de frente al norte con 139 metros 49 cents. de fondo al sud. El edificio se compone de varias piezas y tiene casa de negocio.

Todo el terreno tiene árboles y grandes parrales y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 155,188 ps. 78 cs. mjc, y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes que son 103,459 ps. 16 cs. mjc.

Los señores interesados pueden pasar por nuestra casa por mas pormenores

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

De un almacen de comestibles pertenaciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.

El juéves 8 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Mejico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 11 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:

El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De una casa moderna de esquina y mucho terreno, perteciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos, y en seguida una colchoneria.

El viérnes 9 de Noviembre á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Rebollo 1 por órden de su albacea.

La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte [pulgada mas ó menos] frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo que dan otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura.

Sean esactos á la hora de las 5 los interesados en la compra de esta buena casa y terreno, pues se ha de vender infaliblemente.

Por otros informes, calle Tacuari núm. 53.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El viérnes 1º de Noviembre á las 11 por cuenta de los Sres. Roosen Hopmann y Ca. á plazos y condiciones de costumbre, se rematará lo siguiente:

Un gran surtido de casimires franceses de color en cortes y en piezas para la estacion paño negro y de colores de todas clases, chalecos de verano y de seda, brines de hilo y mezcla clase fina y regular, calzoncillos de hilo, camisas pechera de hilo, piqué blanco, lustrina negra, género para forro, un gran surtido de ropa hecha de última moda para la estacion, un grande y variado surtido géneros de vestido para la estacion, pañuelos rebozo de verano diferentes calidades, corbatas de seda negras y de colores para hombres, id de fantasia para señoras, un gran surtido cuellos y mangos bordados para señora de última moda, sombrillas con blonda, tnué de hilo, brin de Rusia y otros muchos articulos que por su large estension no se detallan.

Por Pedro Y. Lopez.

De una casa situada en la calle de Rivadavia, entre las calles de Larrea y Paso, donde estará la bandera de remate. Por órden terminante de su dueño.

El viérnes 9 de Noviembre á la 1 en punto, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de lo siguiente:

Una casa compuesta de 17 varas de frente al sud por 61 1|3 de fondo al norte, con 6 piezas de material maderas duras etc. A mas, al fondo de dicha casa forma un martillo con frente á la calle de Larrea de 18 varas por 19 de fondo al oeste.

Por mas informes, á casa del rematador, calle de Corrientes núm. 281.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El viérnes 2 de Noviembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Trajes ingleses completos para hombres y niños, un rico surtido de zarazas, uno id de bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta negra, merino frances negro, tartanes de lana, géneros para vestidos de id, frazadas inglesas, frazadones cordobeses, pañuelos de lana, casimires finos, panos id. de retinas, id castor, zarazas varias marcas, lienzos de 3 marcas, un surtido de ropa hecha francesa, de rica clase de colores, id imitacion pampas, ponchos de lana, id de algodon, saval, sombreros finos de castor de moda, id regulares, id ordinarios, gorras de paño, id para niños, camisetas de crimea, id de lana, id de punto de algodon, calzoncillos grises, pañuelos de lana, id de seda, blancos y pintados, cotines, uso doméstico retorcido, bramantes cocos de la India, brines para entretela, pellones ingleses, jergas id, arpilleras, medias de lana, id de algodon largas y cortas, pantalones y sacos, chaquetones, boas de lana, ule, cotines de hilo, corbatas de seda para hombres y señoras, colchas, alemanescos, servilletas ponchos de paño, madapolan, bretañas, hilo de carretel, id de ovillo, adornos de lana para la cabeza, garibaldinas, pelerinas, mangos, género de hilo para sábanas, peinetas de carrey, id de arco, peines de goma, id de búfalo, id blancos, orleans y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Un surtido de calzado para hombre y varon, ingles fino.

Por Manuel A. Castro.

De una barberia en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El sábado 3 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado los útiles y muebles de la espresada barberia, situada á un costado de la Iglesia. Ademas, 1 relox de plata y 2 sortijas de oro con piedras.

POR EL MISMO.

De 2,200 ovejas, algunas cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, y utiles del establecimiento de campo en el partido de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Balbuena. Por órden judicial.

En el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.
(Aun cuando llueva.)

El lúnes 5 de Noviembre á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado establecimiento situado á 3 leguas al sur de aquella ciudad, lindando con D. Francisco Flores y D. Gerónimo Lobo, las cuales son las siguientes:

2,200 ovejas con lana, tasadas	á 30	ps.	una
45 cabezas vacunas al corte,	á 80	«	«
4 bueyes,	á 350	«	«
68 cabezas yeguarizas	á 40	«	«
8 caballos mansos,	á 180	«	«
20 carneros padres viejos,	á 50	«	«

1 corral de palos de durazno, 1 id de ovejas, 1 carro con toldo y arreos, 1 rancho de barro quinchado y algunas menudencias mas.

No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por otros informes ocurrase á casa del rematador, calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia.

Por Pedro Romero.

JUDICIAL.

De una casa en el mercado 11 de Setiembre.

El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.

Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad; los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, allí adscrito.

Por José Marquez.

JUDICIAL. De un terreno entre los números 196 y 199 calle de Julio, al encontrarse con la de Reconquista,

El viérnes 9 de Noviembre á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto, compuesto de 13 varas y 65 cents. de frente al norte y 56 de fondo al sud, concluyendo el fondo en 9 y 50 cents., tasada en la cantidad de 60,000 ps. mjc, no admitiendo oferta que no esceda de las dos terceras partes que es la de 40,000 ps.

Por mas pormenores y ver la tasacion, á casa del rematador, San Martin núm. 59 frente á la Bolsa.

Por Emilio de Irigoyen.

De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.

El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas plantas que contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavia no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales ganan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.

El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.
Calle la Defensa núm. 177.

El Lúnes 5 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con plazos de costumbre un surtido general de efectos compuestos de lo siguiente:

Uso doméstico doble ancho, lienzo id id, zarazas de luto. género de hilo para sábanas, camisas pechera de hilo, id de listado, bramantes finos de varias clases, género de lana para vestido, camisolines y cuellos bordados, lienzos de varias clases, pellones tucumanos, medias cortas crudas finas, paño de poncho, género de pantalon doble ancho, brin plomo de varias clases, id de Rusia, alemanesco para manteles, zarazas finas para vestido y camisa, pañuelos de seda, ponchos de vicuña varias clases, ponchos de algodon, mantas vicuña finas, paño de villar, pañuelos de cochinilla, pantalones de cerdeny y de casimir mezcla, pañuelos de algodon de manos, uso doméstico, sombreros de paja para hombre y niños, género castor, camisetas de marino mi miriñaques, fleco de seda, cintas de seda, pañuelos de hilo, brillantinas, lonas, cuellos de hilo, casimir mezcla, tohallas de hilo, corsés finos, coco blanco, medias de señora, coletas, sacos de lustrina, id de brin, grano de oro, merino negro, cregüelas, listado, lienzo gris, camisas de crimea, calzoncillos de madapolan, medias de niño, lienzo de hilo, y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, loza y cristales, calle de Bolivar núm. 420 esquina a la de Cochabamba.

El viérnes 2 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencia de dicho almacen, á saber:

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria varias clases, vinos y licores embotellados y en casco, azúcar refinada, yerba paraguayo y misionera, té, fideos, garbanzos, papel estraza, cigarros, fosforos, pimienta, alpiste, cerveza, mani, lentejas, avellanas, café, ostras, conservas, galletas, piola, sal fina, encurtidos, sardinas, etc. etc.

En seguida, armazon, mostrador, balanzas, pesas etc.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de Comercio de los Sres. Fels Seiffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 134.

El mártes 6 y miércoles 7 de Noviembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán el tiempo de la venta, se rematará todo lo estenso, variado y selecto surtido de mercancías de dicha casa, introducido en plaza por los últimos buques, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De una casa, situada en la calle del Paraná núm. 54, inmediata á la Iglesia de la Piedad y á 2 cuadras del mercado de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Ignacia Ulloa de Garcia.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.

El sábado 3 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba designada construida en terreno de 9 1|4 varas de frente al sur por 35 de fondo al oeste.

Edificio; 1 sala á la calle con 2 ventanas, 1 aposento, 1 comedor, 1 dormitorio, en el primer patio; segundo patio, 1 comedor, 1 pieza mas, cocina y letrina; esta casa tiene 2 zaguanes. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 132,254 ps. mjc; todos los techos son de azotea y todas las maderas de los techos son de urunday, la calle es empedrada. No se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 88,836 ps. mjc.

Los señores que se interesen en su compra, y quieran informarse de su tasacion, ocurran á la oficina del escribano D. Francisco Castellote, calle de la Victoria núm. 3.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.

El viérnes 2 de Noviembre á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestido y camisas ricas, bramantes varias clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, lienzo de hilo, zaraza de colcha, id negra, brines ricos franceses, brin de hilo blanco fino, cotonia lisa, trué franceses muy ancho, id asargado, casimires finos para trajes, cortes de casimir rico, sacos de casimir, id de brin, pantalones de trué de hilo, sacos de lustrina negros finos, trajes de casimir frances para hombres y niños, géneros para vestidos muy variados gustos y calidades, yaconás franceses, muselinas en cortes, pañuelos de barelle, hernani y muselina de lana, sombreros de castor finos, id afelpados, id de paja de Ghile, alemanesco de hilo, género para sábanas doble ancho de hilo, pañuelos de algodon varias clases, id blancos de hilo, id con guarda de color, ponchos de vicuña, id de algodon, jergas pampas, fajas de seda, madapolan, uso doméstico, cotin de hilo, id de algodon sin goma, lustrina negra, merino frances negro, pellones ingleses, camisas medio hilo finas, id de algodon, id de zarazas finas, camisas para señoras bordadas, medias diferentes clases, calzoncillos de hilo, id de algodon asargados, cojinillos tucumanos, colchas blancas, id afelpadas, percalina para sastres, coleta plomo y negra, mantitas para la cabeza, gorritas de cambray bordadas, calzones para señora bordados, coco blanco fino, linó, loneta, lona, arpillera orleans fino, brillantina, lienzo gris, manteles y servilletas, de hilo, crespon negro, tohallas de hilo, peinetas de carey, corceses, quitasoles de seda, estractos, peines de goma, acero, javones ricos, muñecas, corta-plumas, cinturones con evillas de acero, cintas de seda ancha, hilo de carretel, id de sastre frances, costureros con útiles y otra porcion de articulos.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.

Para el lúnes 5 de Noviembre se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un surtido general de licores y comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:

Aceite de Génova en latas, papel estraza en balas, cominos en bolsas, té en cajas, piola en bultos, ajenjo legitimo en cajones, aceite Nizza en id, kerosene en latas, conservas alimenticias en id, papel imitacion balanza en balas, vino frances en bordalesas, cerveza, aguardiente de 36 grados en tercerolas y pipas, vino seco en cuarterolas, hongos secos, cigarros suizos, porotos en bolsas, pimienta molida en tarros, café molido en id, champagne en canastos, vinagre en bordalesas, bitter en cajones legitimo holandes, id imitacion, vermouth legitimo en botellas, id imitacion, coñac Martel y Robin imitacion, corchos en bolsas, cigarros hamburgueses, castañas en bolsas, coñac legitimo frances de las mejores marcas, cigarros habanos, cebada en bolsas, conserva de tomate y otros articulos mas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Tribunal de Comercio, perteneciente al concurso de los Sres. H. Brie y Ca.:

6 caballos y gordos, 1 volanta casi sin uso y á propósito para corredores, médicos ó comerciantes, de forma moderna, 23 barriles carne salada.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De importantisimas obras de derecho, literatura é historia, por órden de una casa introductora.

El sábado 3 de Noviembre á las 7 de la noche, empezará el remate, vendiéndose á quien mas diere y al contado, una cantidad de obras muy notables sobre jurisprudencia, historia y literatura.

Se venderán, tambien todas las obras de derecho que no se vendieron en el remate anterior.

El pormenor se dará en los catalogos que empezarán á repartirse gratis desde el juéves.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 6 de Noviembre se venderá á todo precio y plata de contado, un variado surtido de géneros aparentes para la estacion y mercerias de muchas clas s cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes marcas, genero rico para vestido, coleta de 59 yardas negra y plomo, ponchos de vicuña, lienzo crudo, bramante crudo, camisas vistas de hilo, calzoncillos de hilo, un gran surtido de abanicos y cinturones modernos, casimir negro, pañuelos para el verano de rebozo, pantalones franceses de casimir rico, sacos de orleans, pantalones y sacos de brin, trencilla de lana y seda, pañuelos de algodon de colores, camisas blancas de algodon, camisetas listado, medias largas, pañuelos blancos de hilo, cubiertos imitacion marfil, aceite violet legítimo, seda ramillete, medias corras para hombre, id azules, id de señora, sombreros de felpa, jergas, género para alfombra, brin en piezas, merino de color, lustrina negra, camisas de medio hilo, calzones de señora, trajes para niños, pañuelos de puro hilo con guarda, barelle en piezas, yacona francesas, chalecos de seda, percales en piezas, madapolan, camisas de señora ordinarias, id de feston y bordadas, sombreros de paja, id de castor, lilo patente, lienzo tabla y tablon, crinolina, género á cuadritos para vestido, sacos de paño, id de casimir, pañuelos de hilo, corsés, botones de todas clases, agujas, camisolines, batas, mangos y puños, tul negro en pieza, liso, id con motitas, pantallas, peines con metal, peinetas, mascaras de seda, dedales, antiparras, jabones de disiintas clases, agua florida, muselina de colores en piezas, cortes de yaconas inglesas, carrilleras, abrochadores, hevilias, bolsitas, velitos, guantes de filet, costureros, cajas para guantes, tiras bordadas, sombreros y gorras adornadas, portamonedas, un surtido de perfumeria estrafina como agua de colonia, aceite de la Sociedad, fajas para campo, elástico en piezas, corbatas finas, uso doméstico doble ancho, enaguas bordadas, robes de chambre, blondas, talmas de verano, pellones, puntillas, pañuelos de yerba, botines surtidos para niños, grano de oro en piezas, camisas de zaraza, camisetas de merino, bretaña, irlanda y muchos otros articulos mas que no se detallan por su estension.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de D. José Zapico ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento que haya lugar —Buenos Aires Octubre 2 de 1866.
Clodomiro Gallardo
p30 o4

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 5, 6, 7, del mes de Noviembre bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez y Vidal el cual está situado en la calle de la Victoria ochenta pasos antes de llegar á la via ferrea del Oeste y como á cinco cuadras de distancia de la plaza 11 de Setiembre compuesto de 56 metros 847 milimetros de frente al Norte, por 89 metros 200 milimetros de frente al sud, ó sean 3? varas de frente por 103 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,677 ps. m|c. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Oficina del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116.
Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p30 o7 Ricardo Xammar.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de balde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,660 ps. m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 10 de 1866.
p30 o11 Clodomiro Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal y, sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones y bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866,
Clodomiro Gallardo. p30 o17

Por diposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Miguel G. Fernandez se han de celebrar almonedas y remates en las galerias bajo de la casa de justicia en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Noviembre, de una quinta con edificio situada en el cuartel 2° del partido San José de Flores pertenecientes á la testamentaria de Doña Cruz Valenzuela compuesto un terreno de 81 y 3|4 varas de frente al Norte y 259 en fondo, que hacen una superficie de 21,172 varas cuadradas tasada en todos sus ramos en la cantidad de 48,410 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofina del que firma Bolivar núm 31 por mas pormenor Buenos Aires Octubre 4 de 1866.
p20 o17 Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Jaciato Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 29, 30, 31, del corriente mes. de la finca calle del Parque 476, perteneciente á la testamentaria de D. José Martin tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil dos cientos ocho pesos, siete reales y dos cuartillos. Los interesados, para mas pormenores, pueden pasar por la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto
Buenos Aires Octubre 9 de 1866.
p15 o17 Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 23 de 1866
p15 o24 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 15 16 y 17 del próximo mes de Noviembre de una quinta perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Marquez y D. Antonio Ricarde situada en el pueblo de San José de Flores campaña de esta provincia cuartel 3° constante su terreno de 19 cuadras de 150 varas tasada en todos sus ramos en la cantidad 364,110 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 13 de 1866. Ramon Peralta.
p15 o20 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Noviembre, de dos suertes de chacra pertenecientes á don Juan Bautista Deseamps, que posela don Adolfo Sourdeaux, sitas en el Partido de las Lomas de Zamora, campaña de esta provincia, cuartel segundo, constante cada una de 500 varas de frente por 500 de fondo tasadas Incluso las mejoras hechas por di. dicho Surdeaux que constan de poblaciones, y demas enseres en la suma de 97780 ps. m|c. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina de don Pedro Medina donde se halla adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires. Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta
Escribano. p15 o23

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde esta el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866 Nemesio Zanolet y.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p30 o28 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil, doctor don Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 1. 2 y 3 del entrante mes de Noviembre de un terreno y ranchos perteneciente al ejecutado don José Ortega, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesta su área de metros 150 milímetros de fondo al Oeste y metros 620 milímetros de fondo al Este, [illegible] do el edificio de material, techos de paja, de 11 varas de largo por 6 de ancho, con tres puertas, dos ventanas, horno de amasar, pozo de balde y el terreno areado de alambre con postes de ñandubay, lindando por el frente calle en medio, Norte y Sud con don Juan Tomás Ortiz, y por el Norte con don Miguel Yané Torrado en todos sus ramos en la cantidad de 14.525 pesos m|c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma, ó al Juz de Paz de Barracas al Sud, donde se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 24 de 1866. Justo Carballedo,
p10 o25

Por el presente edicto, se hace saber á D Segundo Villafañe, que dentro del término de diez dias de esta fecha, preceda á verificar el pago á la Municipalidad, de la suma de dos mil cuatro cientos cuarenta y ocho pesos m|c, que adeuda por contribucion directa y multas de cuatro años; y que sino lo verifica será ejecutado inmediatamente como lo prescribe la ley. Lobos, Octubre 22 de 1866.
Lorenzo Varela.
Hosbaldo Lagos.
p10 o24 Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes dejados por finamiento de los conyuges Manuel Salvador Machado y Maná Machado para que dentro del término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente comparecer á deducir sus acciones por el Juzgado de su curia y por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote á la que esta adscripto el que suscribe.
Bnos Aires, Octubre 22 de 1866.
Ramon F. Lagos.
Escribano público

PINO DE TEA, ROBLE Y FRESNO

Se está descargando *tirantes, alfajias y listones para corral* de pino de tea, tambien tablones de roble y fresno de varias dimensiones todo de primera calidad.
En el corralon de maderas.
255—Calle Defensa—255
p30 o3

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona inteligente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Sprunckr y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado a reclamarlos.
Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.
Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Al comercio.

Los abajo firmados ponemos en conocimiento del comercio y amigos en general que hemos establecido en sociedad un corralon en las calles Cerrito No. 284 y Paraguay 270 esquina á la plaza de la Libertad bajo la razon de Wilde Hermanos Buenos Aires Octubre 26 de 1866.
Firmado José A. Wilde—Federico Wilde.
p3 o28

Otro.

Habiendome separado de la sociedad que bajo la razon de Areco y Wilde, tenia en el corralon calle del Cerrito y Paraguay y pongo en conocimiento de mis relaciones el haberme asociado en el mismo ramo de negocio á mi hermano D. José A Wilde Buenos Aires Octubre 26 de 1866.
Federico Wilde.
p3 o 30

Terrenos En el Mercado Once de Setiembre. Se alquilan los que en esa localidad están cituados calle de la Piedad formando esquina á la de Casteli y Cangallo, perteneciente á doña Dolores R. de Blanco. Los interesados acurran á la calle de la Piedad núm. 325. p10 o23

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Venturino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardin y un servicicio que no deja nada que desear. p15 o23

Campos Se vende la accion á una legua de hermosos campos con poblacion ó sin ella, partido 25 de Mayo, Se toman haciendas vacunas y lanares á medias. para tratar. Rivadavia 189 al señor Saboltdos. p15 o20

Papas francesas superior calidad para semilla, se vende por cualquier cantidad. Esmeralda N° 13. p8 o26

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay N° 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

Juzgado de Monserrat.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alonso Lerriele para que en el término de ocho dias comparezca por si ó por apoderado a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D Alejandro Bonilla, previniendole que si no comparece se seguira la causa en rebeldia con los perjuicios consiguientes Octubre 26 de 1866 Angel Julio Blanco.
p8 o27

El Sr. Dominique Plagoült

Se servira presentarse ó hacerse representar para arreglar sus cuentas en casa de Texier calle Piedad 342 p6 o27

Se vende En el Partido de Loberia un terreno de pastoreo superior calidad en pastos su estencion, legua y media propiedad por un precio módico, el que se interese ocurra Cangallo 167 por la mañana hasta las once y de las cuatro hasta las seis.
p15 o19

Aviso Municipal

Se suplica á todos los miembros que forman esta comision y á los señores hacendados que figuran como donantes en las suscriciones que con objeto de recucir cautivos se levantó en el 1856, tengan la bondad de concurrir a una nueva reunion que se celebrará el jueves 25 á las siete y media de la noche en la calle de Bolivar núm. 111.
El objeto de ellas es el mismo de la anterior, en la cual se acordó que se deliberase con el núm. de los presentes en la próxima.
p 8 o25 El Presiden

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo a precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

CABALLO PERDIDO

Se ha perdido uno el sábado 27 á la noche con silla y freno.
El que lo tenga pnede entregarlo calle Cuyo 83 caballeriza.

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Se vende La fonda café y billar, del oriente, calle Buen órden núm. 190 su dueño lo vende por tener que retirarse del pais para tratar en la misma á cualquier hora. p3 o30

Magnifico Terreno al Norte de esta ciudad con 60 varas de frente y 79 de fondo formando esquina, precio acomodado ocurrir al número 187 calle Victoria p5 o31

PONE-PLIEGO

Se necesita uno que sea bueno y sepa su oficio, ocurra á esta imprenta.

A los libreros y directores de Colegios

Globos artificiales, celestres y terrestres de los mas finos, mapas grandes y chicos, pizarras y lápices, gramáticas de Ollendorff, primarios segundo y tercero de Mandevil, Lectura gradual, diccionarios de Velazquez, Tolon, Historia Universal, etc. etc. etc.
Todo á precio infimo, en la calle de las Artes núm 112. p6 o28

Clase de latin Y de ingles, desde el primero del entrante, las clases de latin y de ingles, del colejio ingles darán un repaso de las materias de que deben rendir examen en la Universidad. La primera está á cargo del Dr. Larsen. y la seguda la desempeña el director, los que deseasen ingresar en dichas clases podrán dirigirse al Dr. Larsen ó al infrascrito W. D. Junor, Calle de las Artes núm. 112. p6 o28

FSLAY

Fragata francesa de la linea del Havre, capitan Lanrray—Habiendo empezado su descarga se suplica á los interesados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus repectivos depósitos.
En caso de averias ó mala condicion los consignamos de dicho buque oiran las reclamaciones que se hicieren siempre que tenga lugar en el término de 48 horas despues de la entrada del bulto en depósito conforme al articulo 1245 del Código de Comercio—Buenos Aires Octubre 22 de 1866, calle Bolivar núm 76. p8 o25

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

Plantas

Magnificas rosas, camelias, y otras mil clases de flores, hay en venta calle San Martin 118.
Precios acomodados.

Aviso municipal.

El Lunes 29 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalidad y en la Secretaria de la misma, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para estacionar carruages de alquiler y omnibus.
La licitacion se hará con sujecion al acuerdo de 16 de Octubre de este año y no serán admitidos como licitadores aquellos de los actuales arrendatarios que no pagasen sus arrendamientos hasta el 31 del corriente.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
B. Llorente.
Secretario.

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.

Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.

Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez,
Secretario.

Depósito de máquinas de coser



CALLE DE LA FLORIDA No. 48.

Acabamos de recibir de los Estados Unidos un muy variado surtido de las mejores máquinas de coser garantidas de superior calidad
Son todas de noble pespunte y previstas con las mas modernas mejoras para bordar, doblar, ribetear etc etc, igualmente tenemos ahora maquinas que cosen atras y adelante.
Los precios han sido nuevamente reducidos.
Mantels y Pfeiffer.
Calle de la Florida No. 48.
p8 o24

Escuela comercial de italiano y español.

Para los artesanos y dependientes de aduana, escritorios, tiendas, almacenes, etc.
En las horas mas cómodas para ellos, quedan abiertas varias clases de inglés y frances, teneduria de libros de partida simple y doble, de aritmética comercial con el uso de los decimales, á saber: por la mañana antes de las 9, por la tarde despues de las 6, hasta las diez de la noche.
Para que estas clases puedan asistirlas los aficionados y favorecedores de la instruccion se han modificado los precios de la matricula; despues de asegurarles una sólida enseñanza bajo el sistema técnico usado en la carrera comercial, é industrial, que da los idiomas.
Por mas pormenores á la misma escuela—El Director.
p3 o26 Casimiro Piceda.

Al comercio Los que abajo firman avisan al comercio que se han asociado para establecer un negocio entre esta plaza y la de Liverpool bajo las razones de Guillermo R. Gilmour y Compañia en Buenos Aires, y Gilmour Neild y ca. en Liverpool.
Liverpool, Junio 30 de 1866.
Guillermo R. Guilmour.
Buenos Aires Piedad 108 Setiembre 30 de 1866
pm s Federico Neild.

Juzgado de Paz de Balvanera

En la demanda entablada por D, Juan Pagani en representacion de D. Lorenzo Garibaldi y de los Sres. Marini y Bó, contra D Antonio Bucordo por cobro de la cantidad de mil ciento cincuenta pesos m|c. procedente de trabajo de carpintero no habiendo comparecido este apesar de las diversas citaciones de habersele llamado por editos públicos, según consta de los periódicos que existen en este juzgado, en su rebeldia se resuelve que el referido Bocordo pague dentro del término de diez dias la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.
Buenos Aires Octubre 23 de 1866.—Por autorizacion del señor juez.
p10 o25 Natalio Ponce

Papel, papel, papel.

En la imprenta Española, calle Maypú No. 91 hay una gran cantidad de papel para carteles, tapas y otros usos. Tambien hay gran cantidad de papel de oficio blanco, para impresiones y para confiteros á 22 ps. la resma tomandose en balas de á 22 resmas; cada una hay papel impreso por arrobas.
p3 o31

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 1° DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESOS. Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Gral. Rodriguez, Moron, Merlo, Moreno, Lujan, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy. (Trenes 1° a 7°; tabla de horas y kilómetros [illegible].)

DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESOS. (Mismas estaciones; tabla de horas [illegible].)

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al públ co que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.
No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por la distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.
No se dará boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 3 p. % y los por trimestre del 50 p. %
Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS (Mañana / Tarde). Estaciones: Buenos Aires boleteria central, calle Lima 147, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppener, Facia, Gándara, Chascomús. (Trenes No. 1 a 29; tabla de horas [illegible].)

REGRESOS (Mañana / Tarde). Estaciones: Chascomús, Gándara, Facia, Jeppener, Ferrari, Donselar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Buenos Aires Constitucion, Beleteria central calle Lima núm. 147. (Trenes No. 2 a 28; tabla de horas [illegible].)

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO. Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre. (Tabla de horas [illegible].)

DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO. (Mismas estaciones; tabla de horas [illegible].)

En los dias de trabajo el 4.° tren del Tigre será para carga y pasageros.
Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.
Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. sin este requisito los trenes no pararán.
En los dias de trabajo el 1.° 3.°, 4.° y 5.° tren se cruzarán en los Olivos y el 2. en Belgrano.
En los dias feriados el 1.° 4.° y 7.° tren se cruzarán en los Olivos. y el 2.° y 6.° en Belgrano.
Para informes con respecto á boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9- 5 y los dias feriados á las 8-3 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.
Agentes—G MATTI y Ca., Cangallo núm. 31; ALVAREZ Y RISSO, Reconquista núm. 99 1|2.
LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á scientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS — Estaciones: Venezuela, Muelle de la Boca, Tres Esquinas. REGRESOS — Estaciones: Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela. (Trenes 1° a 14°; tabla de horas [illegible].)

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la linea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.
NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los caruajes.
LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES

DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA

DE

ROSENDO LABARDEN

Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario «Nacion Argentina»

DEPOSITOS

EN LOS SIGUIENTES.

SE VENDE POR MA
LA VERDADERA.

HESPERIDINA BAGLEY

LA VERDADERA

EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Legaray y Necol, Artes 34
Mac Scott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Pivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés, Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arrryo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes firande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una dilijencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú
Los dias 1, 11. y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.
Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú a Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1|2 por 100, plata 2 por 100, papel 1|4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts.; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.
Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

Vapores à Helice

Para Amberes en derechura

La compañia de navegacion á vapor limitada entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata ha determinado despachar directamente para Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á helice.

Kepler	1499 ton's.	
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memnon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Flamstead» vapor nuevo ó «Halleif» será el vapor que saldrá en Noviembre
Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondencia solamente, en un puerto del canal de la mancha Por ajuste de flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 o18 Calle San Martin 56

Juzgado de Paz del Pergamino.

Setiembre 29 de 1866

Por medio del presente se cita llama y emplaza a D. José Eos ó sus herederos, se presenten por si ó por medio de apoderados en este juzgado al reconocimiento de unos pagareses que adeuda á D. Domingo Ventorino de la ciudad de Buenos Aires, por el término de treinta dias á contar desde la fecha; por que de no verificarlo les seguiran los perjuicios á que dé lugar.
Gavino Martinez,
p30 o9

Aviso de la Administracion

Se previene á los dueños de las mercancias que abajo se relacionan que por orden del Administrador deben presentarse á depacharlos en el término de quince dias en la inteligencia que de no hacerlo asi vencido este plazo serán vendidos por cuenta de esta Aduana
Sr, Riestra 150 bolsas fariña año 1860.
Rossi 99 bolsa roble en polvo 1860.
Feliz 10 barricas azucar terciada 1860
Carneiro 574 cajones pasas 1861.
Buenos Aires Octubre 19 de 1866.
p15 o21

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, [illegible] de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id. sólido, Potasa caústica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193. todos los dias desde las 2 a las 4.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de teneduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316 p1 26

DEPOSITO DE MAQUINAS E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Botica del Indio---Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recentemente establecida, se encuentra un surtido general de toda clase de máquinas é instrumentos de agricultura.
MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para trillar trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, cebada y otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper maiz de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para picar carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados de crema para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes y chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; balanzas de plataforma; bombas de varias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de mano como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchisimas otras clases de máquinas para diversos objetos.
ARADOS AMERICANOS —De este articulo tenemos un variatisimo surtido en tamaños y clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.
Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escarbillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para bueyos para hacer zanjas, rastrillos de caballos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas para pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.
Desterronadoras de trigo de primera clase.
Rompedores de maiz y marlos, de gran poder, uso de caballerizas.
Tijeras para trasquilar de varias marcas, todas de superior calidad.
Rodillos para aplacar caminos etc.
NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos resultados la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el mortero, pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es muy módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que se puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con la guadaña.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

20,000 patacones

Es el premio mayor de la Loteria que sale á circulacion, compuesta de 12 millares de suertes.

Se Juega el 3 de Noviembre

El valor del billete entero es de cinco patacones, dividido en quintos de á un patacon.

Suertes.

1	de	20000	patacones
3	»	1000	«
4	»	500	«
10	»	200	«
20	»	100	«
50	»	40	«
105	»	25	«
254	»	20	«
343	»	15	«

800 Suertes ó 4000 quintos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones á 1 mayor que no se deducen del mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruugay, Octubre 25 de 1866
p8 o25 La Empresa.

A LAS SEÑORITAS

LIQUIDACION FORZOSA

De la muy conocida tienda de

MODAS

52—CALLE DE CHACABUCO—52

Venta al contado

Y CON

Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente para la estacion y todas valiosas existencias de este establecimiento.

Hoy se habre.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BO[illegible]

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE. En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &.

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*, es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad critica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo*, rápidamente ó son modificados por este escelente con puesto, reconocido como el conservador escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no enegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de higado de bacalao, y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon*. Pidase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas magnificos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el color. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, ras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, podrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se iguale por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los testículos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de París, han renunciado en su favor á cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento cientifico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan como por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, la tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente composicion de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas poderosos contra el *Asma*, la *Opresion*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, la *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

INJECTION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin necesidad de tomar medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor **2, boulevard Magenta.** (Exigir la instruccion que la acompaña.) 30 años de éxito.